

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL**

Trimestre terminado al 30 de Junio de 2016

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA
METRO OESTE, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES HASTA
CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US\$50,000,000), EN MONEDA DE CURSO
LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE
VALORES N° 148-10 DE 29 DE ABRIL DE 2010.

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DE LA COMPAÑIA: (507)315-7600- EXT.64901
FAX (507)315-7709

DIRECCION DE LA COMPAÑIA:

EDIF.812

ALBROOK
CALLE DIOGENES DE LA ROSA,
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DE LA COMPAÑIA:

dfgrimaldos@gasnaturalfenosa.com

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. A curved arrow points from the signature towards the top right of the page.

A. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

1. Historia de la Compañía

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (La Compañía) es una sociedad anónima formada como resultado de la privatización del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública N° 142 de 19 de enero de 1998, e inició operaciones en enero de 1998. El capital social autorizado de la Compañía consiste en cincuenta millones de acciones comunes sin valor nominal. A la fecha, un 51% de las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de la Compañía, están a nombre de inversionistas privados, mientras que el Estado y los ex empleados del IRHE poseen un 48.24% y un 0.76% respectivamente.

2. Descripción del Negocio

El negocio de **La Compañía** es el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, contribuyendo con el desarrollo y crecimiento socioeconómico del país, a través de nuestros valores corporativos, y estrategias dirigidas especialmente a satisfacer y superar las expectativas del cliente.

La Zona de Concesión es el área geográfica en la cual el CONCESIONARIO (**EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE S.A.**) está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. Los límites de la Zona de Concesión y de la Zona de Influencia, para la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A., se enmarcan dentro de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, la parte de la provincia de Panamá al Oeste del Canal de Panamá, y la parte Oeste de la ciudad de Panamá, incluyendo el Parque Natural Metropolitano, el Parque Nacional Camino de Cruces, el Parque Nacional Soberanía, y la Finca Agroforestal Río Cabuya (según se indica en el Anexo C de este Contrato).

Para la Zona de Concesión, se establecerán los límites dentro de un rango comprendido entre quinientos (500) metros y tres mil (3,000) metros de las líneas eléctricas existentes y de aquellas en construcción, cuyos contratos estén perfeccionados o en ejecución a la entrada en vigencia de este Contrato, de cualquier tensión, que antes de la fecha de este Contrato eran de propiedad u operados por el IRHE. Para la Zona de Influencia, se establecerán los límites dentro de un rango comprendido entre cinco mil (5,000) metros y diez mil (10,000) metros del límite de la Zona de Concesión.

ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

1. LIQUIDEZ

Los activos corriente a junio de 2016 ascienden a B/ 148.5 millones, lo cual presenta un incremento de B/ 8.8 millones un 6.34 % con respecto a las cifras presentadas en diciembre de 2015. Dicho incremento se da por los siguientes efectos neto: disminución en las cuentas por cobrar por B/ 13.8 millones debido principalmente a efectos netos de B/ 9.0 de disminución en la cuenta por cobrar por consumo (considera la energía suministrada no facturadas); por otro lado la cuentas por cobrar empresas de grupo disminuye en B/ 2.9 MM, la provisión para posibles cuentas incobrables se incrementa en B/ 2.0 MM lo que justifica su variación total. Por otro aumenta el efectivo en B/ 8.3 millones principalmente por los cobros de los últimos días cuya disposición final no se da a efectos contable, debido a la anticipación del cierre contable. Finalmente, los otros activos corrientes aumentan en B/ 14.3 millones producto principalmente del pago del impuesto estimado de impuesto sobre la renta utilizado cuya 1era partida se da en junio 30 .

En relación a los pasivos corrientes estos presentan un importe de B/ 287.8 millones en donde se observa una disminución en términos absolutos de B/ 59.4 millones con relación a diciembre de 2015, lo que representa una variación porcentual del 17.12 %, lo cual se da entre otras cosas debido a los siguientes efectos netos; Proveedores de generación disminuyen en B/ 1.3 millones debido a la disminución en a los costos de la energía, por otro lado se presenta una disminución en otros proveedores por B/. 4.0 millones. Se destaca en adición disminución en deuda financiera por B/ 15.0 millones debido a cancelaciones efectuadas, se destaca la cancelación de los VCN cuya renovación no se dio y nuevas líneas utilizadas en el periodo.

El ISR disminuye en B/ 26.4 millones por cancelación del impuesto al 31 de marzo de 2016. Finalmente, los otros pasivos circulantes se disminuyen por B/ 12.6 millones, producto de los Desvíos tarifarios que presenta disminución de B/ 10.3 millones.

En consecuencia de lo antes expuesto, la liquidez de la compañía pasó de 0.40 veces a 0.52 reflejando un incremento respecto al periodo en comparación.

FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL
AL 30 DE JUNIO DE 2016
Pág. 4

2. RECURSOS DE CAPITAL

Nuestra mayor fuente de liquidez proviene de los fondos generados por las actividades de operación, y en menor grado producto de líneas de crédito con bancos locales. El efectivo generado es utilizado en primera instancia para cumplir con los compromisos de pago a los generadores y para cumplir con el programa de inversión.

La compañía mantiene al 30 de junio líneas de crédito y préstamos contratadas por un importe total de B/ 393. millones, de las cuales solo tiene en uso B/ 271.8 millones. Con respecto al 31 de diciembre de 2015 la deuda financiera presenta un incremento del 28.30%

3. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

a. Ingresos

El consumo de energía acumulado al 30 de junio de 2016 alcanzo los 2,111 GWh reflejando un crecimiento de 200 GWh, respecto al mismo periodo del año anterior. Los sectores de mayor crecimiento que impulsaron esta variación fue el sector comercial con un incremento de 55.7 %, el sector residencial con un incremento del 25.8 %, el sector gobierno con un incremento del 11.1 %, el sector industrial con un incremento del 0.2 %, los grandes clientes con un incremento de 5.3 % y finalmente otros clientes con un incremento del 1.9 %.

Al 30 de junio de 2016 la compañía cuenta con 449,458 clientes, 10,180 clientes mas con respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual representa un crecimiento del 2.32 %. Es importante destacar que la composición de la cartera es como sigue, el sector residencial representa un 87 % y consume el 31 % de la energía; el sector comercial representa el 11 % y consume el 28 % de la energía; el sector gobierno representa el 1.4 % y consume el 11 % de la energía; el sector de grandes clientes representa 0.2 % y consume el 26 % de la energía; el sector industrial representa el 0.2 % y consume el 1 % de la energía y el sector de otros clientes representa el 0.2% y consume 2.7%

El ingreso acumulado al 30 de junio por venta de energía es de B/ 348 millones lo cual representa un decremento de B/ 1.3 millones, un 0.39 %, respecto a la cifra en el mismo periodo al año anterior.

FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL
AL 30 DE JUNIO DE 2016
Pág. 5

b. Costo

El costo de compra y de transmisión de energía acumulado al 30 de junio es de B/ 278.8 millones, lo cual representa un incremento de B/ 0.7 millones, un 0.27 %, con respecto al mismo periodo del año anterior. Al igual que los ingresos los costos se vieron afectado por las condiciones del mercado en cuanto al precio del petróleo.

c. Gastos Operativos

Los gastos de operaciones acumulados al 30 de junio de 2016 ascienden a B/ 38.1 millones, un incremento de B/ 3.6 millones en comparación al mismo periodo del año anterior, lo que representa un 10.5 %. A continuación se presenta cuadro que resume los gastos más relevantes.

			Variacion	
	jun-16	jun-15	Importe	%
Gastos de Personal	B/. 4.866	B/. 4.797	B/. 69	1
Depreciacion y amortizacion	11.201	9.939	1.262	13
Dotacion de insolvencias clientes	1.884	1.538	346	22
Suministros	989	865	124	14
Reparaciones y conservacion	6.200	6.296	(96)	(2)
Trabajo de comercial contratados	3.258	2.113	1.145	54
Tributos	1.922	2.050	(128)	(6)
Servicios profesionales	2.874	3.783	(909)	(24)
Publicidad, y relaciones publicas	879	918	(39)	(4)
Otros gastos de operación	4.028	2.155	1.873	87
	<u>B/. 38.101</u>	<u>B/. 34.454</u>	<u>B/. 3.647</u>	<u>10,59</u>

**FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL
AL 30 DE JUNIO DE 2016
Pág. 6**

3. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN (Continuación)

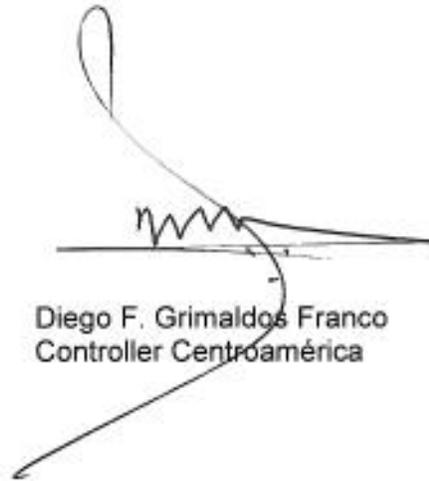
d. Gastos Financieros

Los gastos financieros acumulados al 30 de junio de 2016 son por un importe de B/4.0 millones, los cuales comparados con el mismo periodo del año anterior presentan un incremento de B/ 0.02 millones, un 0.62 %.



ESTADOS FINANCIEROS

Adjuntamos al presente informe, los Estados Financieros No Auditados de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.



Diego F. Grimaldos Franco
Controller Centroamérica

DIVULGACIÓN

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general el cual estará disponible en la siguiente dirección "gasnaturalfenosa.com.pa" el día 15 de septiembre de 2016



Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

**Informe y Estados Financieros
30 de junio de 2016**

En
Banc

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Índice para los Estados Financieros
30 de junio de 2016

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Estados Financieros:	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	5
Estado de Flujos de Efectivo	6 - 7
Notas a los Estados Financieros	8 - 71



Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Balance General
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

	30 de Junio 2016	31 de Diciembre 2015
Activos		
Activos no circulantes		
Inmovilizados materiales (Nota 5)	536,057,827	505,168,994
Activos intangibles (Nota 6)	5,908,080	5,755,414
Activos por impuestos diferidos	1,536,360	7,815,357
Otros activos no circulantes (Nota 7)	<u>2,501,162</u>	<u>2,215,603</u>
Total de activos no circulantes	<u>546,003,429</u>	<u>520,955,368</u>
Activos circulantes		
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto (Notas 4 y 8)	121,827,195	135,647,663
Otros activos circulantes	16,165,959	1,829,252
Efectivo (Nota 9)	<u>10,598,196</u>	<u>2,261,800</u>
Total de activos circulantes	<u>148,591,350</u>	<u>139,738,715</u>
Total de activos	<u>694,594,779</u>	<u>660,694,083</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Patrimonio, neto (Nota 10)		
	<u>160,861,713</u>	<u>145,078,944</u>
Pasivos no circulantes		
Deuda financiera (Notas 11 y 22)	160,000,000	85,000,000
Otros pasivos no circulantes (Nota 12)	84,907,360	82,328,430
Provisiones para contingencias (Nota 19)	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Total de pasivos no circulantes	<u>245,907,360</u>	<u>168,328,430</u>
Pasivos circulantes		
Deuda financiera (Notas 13 y 22)	111,792,621	126,836,110
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Notas 4 y 14)	127,144,368	132,460,557
Impuesto sobre la renta por pagar	2,341,499	28,755,340
Otros pasivos circulantes (Notas 4 y 15)	<u>46,547,218</u>	<u>59,234,702</u>
Total de pasivos circulantes	<u>287,825,706</u>	<u>347,286,709</u>
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>694,594,779</u>	<u>660,694,083</u>

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Resultados

Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2016

(Cifras en balboas)

	30 de Junio 2016	31 de Junio 2015
Ingresos (Notas 4 y 16)	348,653,331	347,302,125
Aprovisionamientos (Nota 17)	(278,826,415)	(278,081,284)
Gastos de personal (Notas 4 y 18)	(4,866,292)	(4,797,013)
Otros gastos (Nota 18)	(22,033,275)	(19,718,657)
Depreciación y amortización (Notas 5 y 6)	<u>(11,201,475)</u>	<u>(9,938,802)</u>
Ganancia en operaciones	31,725,874	34,766,369
Gastos financieros (Nota 18)	(4,008,075)	(3,983,238)
Ingresos financieros	877,186	1,015,293
Ganancia en venta de inversión (Nota 7)	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	28,594,985	31,798,424
Impuesto sobre la renta (Nota 20)	<u>(8,669,005)</u>	<u>(9,789,160)</u>
Utilidad neta	<u>19,925,980</u>	<u>22,009,264</u>

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Reserva Voluntaria</u>	<u>Utilidades no Distribuidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	82,634,863	5,099,236	57,344,845	145,078,944
Impuesto complementario	-	-	(4,143,211)	(4,143,211)
Utilidad neta -	-	-	19,925,980	19,925,980
Saldo al 30 de junio de 2016	<u>82,634,863</u>	<u>5,099,236</u>	<u>73,127,614</u>	<u>160,861,713</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	82,634,863	5,099,236	73,682,433	161,416,532
Impuesto complementario	-	-	(2,200,685)	(2,200,685)
Dividendos pagados	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2015	<u>82,634,863</u>	<u>5,099,236</u>	<u>93,491,012</u>	<u>181,225,111</u>

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

	30 de Junio 2016	30 de Junio 2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	28,594,985	31,798,424
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gastos financieros (Nota 18)	4,008,075	3,983,238
Ingresos financieros	(877,186)	(1,015,293)
Ganancia en venta de inversión	-	
Depreciación y amortización (Nota 5 y 6)	11,201,475	9,938,802
Provisión para posibles cuentas incobrables (Nota 8)	3,855,028	1,658,148
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Variación neta en gastos e ingresos diferidos	1,584,375	949,597
Otros ajustes de partidas que no producen flujos de efectivo	6,278,996	(28,549,717)
Variaciones en el capital circulante	(22,202,099)	66,853,014
Impuesto sobre la renta pagado	(35,082,846)	32,453,486
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(2,639,197)</u>	<u>118,069,699</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inmobilizados materiales e intangibles	(42,242,974)	(35,228,185)
Cobros por subvenciones oficiales	821,715	1,033,817
Cobros de intereses	877,186	1,015,293
Otros flujos de efectivo empleados en actividades de inversión	(285,559)	(64,206)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(40,829,632)</u>	<u>(33,243,281)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo neto en pasivo financiero	59,956,511	(86,481,828)
Pago de Intereses	(4,008,075)	(3,983,238)
Dividendos pagados en efectivo	-	
Impuesto complementario	(4,143,211)	(2,200,685)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>51,805,225</u>	<u>(92,665,751)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo	8,336,396	(7,839,333)
Efectivo al inicio del año	<u>2,261,800</u>	<u>15,688,212</u>
Efectivo al final del año (Nota 9)	<u>10,598,196</u>	<u>7,848,879</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo - Continuación
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

	30 de Junio 2016	30 de Junio 2015
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo neto en pasivo financiero	59,956,511	(86,481,828)
Pago de Intereses	(4,008,075)	(3,983,238)
Dividendos pagados en efectivo	-	
Impuesto complementario	(4,143,211)	(2,200,685)
	<u>51,805,225</u>	<u>(92,665,751)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		
(Disminución) aumento neto en el efectivo	8,336,396	(7,839,333)
Efectivo al inicio del año	<u>2,261,800</u>	<u>15,688,212</u>
Efectivo al final del año (Nota 9)	<u>10,598,196</u>	<u>7,848,879</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

1. Información General

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. (la "Compañía") es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.147 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), aprobada por el Consejo de Gabinete de la República de Panamá, a través de la Resolución No.266 de 27 de noviembre de 1997. La Compañía inició operaciones el 1 de enero de 1998, en cuya fecha el IRHE llevó a cabo la transferencia inicial de los activos y pasivos asignados a la Compañía. La oficina principal de la Compañía está ubicada en Albrook, Avenida Diógenes De la Rosa, Edificio 812.

La Compañía es 51% propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., mientras que el Gobierno Panameño y los empleados de la Compañía poseen un 48.24% y 0.76%, respectivamente.

Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A. es parte de Gas Natural SDG, S. A. – España, empresa que en septiembre de 2009 completó la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S. A. Por lo tanto, Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., a través del Contrato de Operación firmado por Unión Fenosa Internacional, S. A., efectúa la gestión integral de la Compañía, con plenos poderes funcionales, operativos y gerenciales de la Compañía.

Las actividades de la Compañía son la compra de energía en bloque, el transporte de energía por las redes de distribución, la transformación de tensión vinculada, la entrega de energía a los clientes finales, la comercialización de energía a los clientes y la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. De igual manera, la Compañía tiene la responsabilidad de instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión, de acuerdo con los niveles y criterios de iluminación establecidos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), antes Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP). Según lo dispuesto en la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, la Compañía puede contar con generación propia hasta por el 15% de la demanda en su área de concesión. Conforme al respectivo contrato de concesión, la Compañía tiene la exclusividad para la distribución y comercialización de energía eléctrica a los clientes ubicados dentro de la zona de concesión, que abarca áreas de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y el área oeste de la Provincia de Panamá.

El 22 de octubre de 1998, el Director Presidente de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y el Representante Legal de la Compañía suscribieron el Contrato de Concesión mediante el cual se garantiza la distribución de la energía eléctrica, con exclusividad en la zona de concesión.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

1. Información General (Continuación)

Un resumen de las principales cláusulas del Contrato de Concesión se presenta a continuación:

- Se define la zona de concesión como el área geográfica en la cual la Compañía está autorizada a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. El Estado garantiza al concesionario la exclusividad para la prestación de este servicio dentro de la zona de concesión.
- El contrato tenía una vigencia de quince años y venció el 22 de octubre de 2013. Este Contrato de Concesión y de acuerdo a las estipulaciones del mismo, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos celebró el acto de recepción de ofertas económicas y como resultado de esto, declara como ganadores del bloque del 51% de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A., a Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., con lo cual se establece un nuevo Contrato de Concesión que entró en vigencia el 22 de octubre de 2013.
- Establece disposiciones relacionadas con las obligaciones del Concesionario en materia de prestación de servicio, indivisibilidad del paquete mayoritario de acciones, envío de información técnica y financiera en forma periódica a la ASEP, cumplimiento de estándares técnicos de calidad, tales como: normas de calidad, normas de medición y reglamento de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), pago de la tasa de control, vigilancia y fiscalización a la ASEP, la cual no podrá ser transferida a los usuarios a través de la tarifa.
- Establece la obligación de mantener la contabilidad de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Sistema Regulatorio Uniforme Contable/Financiero para el Sector Eléctrico que adoptó la ASEP.
- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor del ASEP/Contraloría General de la República por B/.57,000,000.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

1. Información General (Continuación)

A continuación se presentan las principales cláusulas del nuevo Contrato de Concesión.

- El contrato tiene una vigencia de quince años y vence el 21 de octubre de 2028. A más tardar el 21 de octubre de 2027, la ASEP convocará a un proceso competitivo de concurrencia para la venta del paquete mayoritario. La propietaria del paquete mayoritario de la empresa titular de la concesión, podrá participar en el proceso competitivo de concurrencia salvo que se efectúe como consecuencia de incumplimientos que haya dado lugar a una resolución administrativa. Los propietarios del 51% de las acciones de la Compañía mantendrán la propiedad si su oferta fuere mayor o igual al precio más alto ofrecido por otros participantes. En caso de que hubiere una oferta mayor, las acciones serán adjudicadas a esa oferta y, la ASEP le entregará a los propietarios anteriores de las acciones el monto total que se establezca.
- Se establecen algunas consideraciones adicionales respecto a la zona de concesión la cual señala que es, el área geográfica correspondiente a mil (1,000) metros alrededor de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión en la cual la Compañía titular de la concesión está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir, la cual se expandirá electrificando en forma dinámica en los años siguientes.
- Se deben implementar esquemas de atención al público y clientes, tomando en consideración las características sociales y económicas de cada uno de los corregimientos dentro de su zona de concesión. Tanto con la utilización de tecnologías informáticas apropiadas, como la utilización de métodos más tradicionales y personalizados de atención, sin limitarse a lo requerido por la normativa regulatoria vigente.
- Se establece la obligación de electrificar todas las comunidades rurales o con población dispersa dentro de su Zona de Concesión y en conformidad con la expansión de la misma.



Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

1. Información General (Continuación)

- Se deberá presentar a la ASEP para cada periodo tarifario, un plan de electrificación identificando las comunidades que estén dentro de la zona de concesión que serán electrificadas en dicho periodo, y análisis de la pertinencia de la inversión, para su reconocimiento en la tarifa de acuerdo a la metodología establecida. En adición se deberá cumplir con un plan de obras y proyectos que se ha definido.
- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA) por B/.10,000,000.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobados para su emisión por la Administración el ____ de abril de 2016.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía. Estas políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente con el periodo anterior, a menos que se indique lo contrario.

Base de Preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones relacionadas adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, excepto por el reconocimiento de los activos y/o pasivos regulatorios. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Al 31 de diciembre de 2015, los pasivos circulantes de la Compañía excedían sus activos circulantes. Tal como se describe en la Nota 22, la Compañía mantiene un alto apalancamiento derivado de los financiamientos recibidos y emisiones de valores comerciales negociables. Derivado del negocio de la Compañía, anualmente se generan flujos importantes provenientes de las actividades de operación que le permiten a la Compañía cumplir con sus obligaciones en la medida que vencen. Por consiguiente, los estados financieros se han preparado sobre la base de que la Compañía es un negocio en marcha.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Base de Preparación (continuación)

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones críticas de contabilidad. Además, requiere que la Administración use su juicio en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía. Las áreas que involucran alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros están divulgadas en la Nota 3.

(a) Nuevas Normas y Enmiendas Adoptadas por la Compañía

No hay normas y enmiendas adoptadas por primera vez para el año que inició el 1 de enero de 2015 que hayan tenido un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

(b) Nuevas Normas y Enmiendas aún no Adoptadas por la Compañía

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a normas contables han sido publicadas, pero no son mandatorias para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía. La evaluación del impacto de estas nuevas normas se presenta a continuación:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros. La NIIF 9 se refiere a la clasificación, reconocimiento, medición y baja de los activos financieros y pasivos financieros e introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura. En julio de 2014, el IASB realizó cambios adicionales en las reglas de clasificación y medición, y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Estas últimas enmiendas completan ahora la nueva norma de instrumentos financieros. La Compañía todavía está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 9. Esta norma es efectiva para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018 y se permite la adopción anticipada.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Base de Preparación (continuación)

(b) Nuevas Normas y Enmiendas aún no Adoptadas por la Compañía

- NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes - El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta norma reemplazará la NIC 18, que abarca contratos de bienes y servicios y la NIC11 que cubre los contratos de construcción. La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando el control del bien o servicio es transferido a un cliente, por lo que el concepto de control sustituye al concepto actual de los riesgos y beneficios. La Norma permite un enfoque retrospectivo modificado para la adopción. Bajo este enfoque las entidades reconocerán ajustes transitorios en las utilidades retenidas en la fecha de la aplicación inicial sin reestructurar el período comparativo. Solo se necesitará aplicar las nuevas reglas a los contratos que no se han completado en la fecha de la aplicación inicial. La Administración está evaluando el impacto de esta nueva norma actualmente, y no se puede estimar el impacto de la adopción de esta norma en los estados financieros. Esta norma es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y se permite la adopción anticipada.

No existen otras normas, enmiendas e interpretaciones emitidas y que aún no son efectivas que podrían tener un impacto material en la Compañía.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados están expresados en balboas (B/), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América, es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Inmovilizado Material

Inmovilizado Material en Explotación

Los terrenos se presentan al costo. Las construcciones, instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados se registran al costo menos la depreciación y amortización acumuladas.

Las propiedades en construcción para producción o el suministro de bienes y servicios, propósitos administrativos, o propósitos aún no determinados, se registran al costo, menos la pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, para los activos calificados, los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con la política de contabilidad de la Compañía. La depreciación de esos activos, de la misma manera que otros activos de propiedad, comienza cuando los activos están listos para su uso.

Los costos de los artículos no capitalizables o menores a los importes capitalizables se cargan a gastos y costo a medida que se incurren. El costo de las reparaciones mayores se capitaliza cuando es probable que del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo las pautas normales de rendimiento para el activo existente.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyen los edificios y otros inmuebles tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no se deprecian. A continuación se presentan las vidas útiles estimadas:

	Porcentaje	Años
Líneas de transporte	2.50%	40
Sub-estaciones de transformación	2.50%	40
Red de distribución	2.50%	40
Edificios	1.33%	75
Otros elementos del inmovilizado	5.00% a 20.00%	5 a 20

La ganancia o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Materiales de Almacén

Los materiales de almacén se registran al costo de adquisición, y su incorporación al inmovilizado se calcula aplicando el método de costo promedio. La Compañía revisa anualmente sus materiales de almacén para determinar si existen indicios de que haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor, de ser así, se estima y reconoce dicha pérdida por deterioro de valor en los resultados.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Activos Intangibles

Los costos de adquisición de los sistemas de información se reportan al costo menos la amortización acumulada. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El estimado de vida útil y amortización es revisado al final de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio en los estimados se reconoce sobre una base prospectiva.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Gastos de Actividades en Desarrollo

Los gastos de actividades en desarrollo son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Deterioro del Valor de los Activos no Financieros

Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes. Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance general de la Compañía cuando ésta se ha convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Activos Financieros

Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. Una provisión por deterioro para cuentas por cobrar - comerciales es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. Dificultades financieras significativas del deudor, probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y el incumplimiento o morosidad de los pagos son considerados indicadores de que la cuenta por cobrar está deteriorada. El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de resultados.

Clasificación de activos financieros entre circulantes y no circulantes

En el balance general adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos circulantes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no circulantes los de vencimiento superior a dicho período.

Pasivos Financieros

Deuda financiera – (Préstamos, valores comerciales negociables y sobregiros bancarios)

Los financiamientos que devengan intereses se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costos directos de emisión. Posteriormente, se miden a su costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengado en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar - comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar - comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corrientes y no corrientes

En el balance general adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, si es probable que una salida de los recursos que incorporan beneficios económicos será requerida para cancelar la obligación y una estimación confiable se pueden realizar del monto de la obligación.

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

Actividad Regulada

La Compañía está sujeta a las regulaciones por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la Compañía factura a sus clientes.

Los activos regulatorios representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se espera sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Los pasivos regulatorios representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se espera sean acreditados a los clientes a través del proceso de la tarifa.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Reconocimiento del Ingreso

Los ingresos consisten en el valor razonable de la consideración recibida o por recibir de la venta de los bienes y servicios prestados en el curso normal de las actividades de la Compañía. La Compañía reconoce el ingreso cuando el monto del ingreso puede ser medido con confiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad.

Ingreso por venta de energía

La Compañía reconoce sus ingresos cuando son facturados a los clientes, los cuales son realizados durante varias fechas del mes. La energía eléctrica suministrada entre la fecha de la facturación en el mes y el cierre del mes, fecha en que se formulan los estados financieros de la Compañía, es registrada como ingresos bajo el método de acumulación, dado que el período habitual de lectura de medidores y de facturación de servicios no coincide con el cierre del mes, basándose en una estimación del consumo y la tarifa promedio del mes.

Dividendos o ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los dividendos son registrados en el período fiscal en que son declarados por la Junta Directiva y debidamente aprobados en la Junta de Accionista de la Compañía.

Ingresos por alquiler y otros ingresos

La Compañía reconoce los cargos por conexión y reconexión, alquiler de postes y cargos por peaje bajo el método de devengado cuando el servicio es provisto. Estos cargos se presentan en ingresos como prestación de servicios comerciales en el estado de resultados.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de prestaciones de servicios son reconocidos en base al grado de realización del contrato a la fecha del balance general.

Gastos de Intereses

Los intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente.

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente se refiere al impuesto sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance general.

Impuesto sobre la renta diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A la fecha del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir en forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activos.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Reconocimiento de Costo

El costo de venta es reconocido en el estado de resultados utilizando el método de devengado. Los costos incluyen compra de energía y cargos por transmisión y los costos por compra de energía están compuestos por compra de energía de contratos a corto plazo, a largo plazo y en el mercado ocasional.

El precio de la energía y el consumo está regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Los cargos por transmisión constituyen costos por conexión y uso de la red de transmisión a una tarifa regulada y aprobada hasta el 30 de junio de 2016.

Reclasificación de la Presentación del Año Anterior

Ciertos montos del año anterior han sido reclasificados por consistencia con la presentación del período actual. Estas reclasificaciones no tuvieron efecto sobre los resultados de operación reportados. En el año 2015, la Compañía concluyó que era apropiado que los saldos por cobrar originadas por la compensación tarifaria sean clasificados como un activo regulatorio en la cuenta de Otros Pasivos Circulantes. Anteriormente, tal compensación tarifaria fue clasificada como un activo financiero en la cuenta Clientes y Otras Cuentas por Cobrar, Neto. Este cambio en la clasificación no afecta al estado de resultados ni al flujo de efectivo anteriormente reportado.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Compañía, los Directores deben hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son evidentes partiendo de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Reconocimiento de Costo

El costo de venta es reconocido en el estado de resultados utilizando el método de devengado. Los costos incluyen compra de energía y cargos por transmisión y los costos por compra de energía están compuestos por compra de energía de contratos a corto plazo, a largo plazo y en el mercado ocasional.

El precio de la energía y el consumo está regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Los cargos por transmisión constituyen costos por conexión y uso de la red de transmisión a una tarifa regulada y aprobada hasta el 30 de junio de 2016.

Reclasificación de la Presentación del Año Anterior

Ciertos montos del año anterior han sido reclasificados por consistencia con la presentación del período actual. Estas reclasificaciones no tuvieron efecto sobre los resultados de operación reportados. En el año 2015, la Compañía concluyó que era apropiado que los saldos por cobrar originadas por la compensación tarifaria sean clasificados como un activo regulatorio en la cuenta de Otros Pasivos Circulantes. Anteriormente, tal compensación tarifaria fue clasificada como un activo financiero en la cuenta Clientes y Otras Cuentas por Cobrar, Neto. Este cambio en la clasificación no afecta al estado de resultados ni al flujo de efectivo anteriormente reportado.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Compañía, los Directores deben hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son evidentes partiendo de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (Continuación)

Juicios Críticos

Los siguientes son juicios críticos, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que los Directores han realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos

Al momento de formular sus juicios, la Administración considera los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por energía establecidos en la NIC 18 (Ingresos) y en particular, lo determinan cuando:

1. En el caso de venta de energía, cuando la energía ha sido suministrada a los clientes.
2. En el caso de prestación de servicios, según el grado de terminación de la prestación del servicio brindado.
3. En el caso de venta de bienes, cuando la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes.

Estimaciones de Contabilidad

A continuación, las asunciones claves relacionadas al futuro y otros supuestos claves para la estimación a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del siguiente año financiero.

Vida útil del inmovilizado material

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

Provisión para cuentas incobrables

Esta provisión se determina según el modelo interno de provisiones basado en experiencias en faltas de pago pasadas e históricos de castigos, clasificación del saldo por cobrar según el estado de suministro, niveles de morosidad y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente y convenios en arreglos de pago.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (Continuación)

Estimaciones de Contabilidad (continuación)

Energía suministrada no facturada

Para calcular la energía suministrada no facturada se aplica lo siguiente:

- (1) Se calculan las pérdidas bimestrales, en porcentaje, con base a la energía adquirida y la energía facturada mensualmente de los dos meses anteriores al mes corriente. Este porcentaje de pérdidas bimestrales se le aplica a la proyección de compras de energía del mes corriente, para obtener la energía facturada esperada de dicho mes corriente.
- (2) La energía facturada esperada del mes corriente se resta de la energía facturada real en el Sistema de Gestión Comercial del mes corriente y esta diferencia da como resultado la variación de energía suministrada pendiente de facturar.
- (3) Se le suma la variación de energía suministrada pendiente de facturar del mes corriente a la energía suministrada no facturada del mes anterior y esto da como resultado la energía suministrada no facturada del mes corriente.
- (4) El importe de la energía suministrada no facturada: para calcular el importe se toma la última factura emitida del suministro y se calcula el importe medio de facturación (importe facturado/consumo facturado). Sólo se toma para los cálculos, los importes facturados de cargo fijo, cargo por energía y cargo por demanda. Los suministros que no tengan histórico de facturas para el cálculo del precio medio, el cálculo del importe se realizarán con los valores vigentes de la tarifa del suministro.

Impuesto sobre la renta

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre la renta requiere la interpretación de normativa fiscal en Panamá. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requieren la realización de estimaciones y juicios significativos. La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Ciertas partes relacionadas (principalmente compañías afiliadas) y Gobierno, son clientes y proveedores de bienes y servicios de la Compañía en el curso normal del negocio.

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha dotado ninguna provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Saldos entre partes relacionadas		
Deudores (Nota 8)		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa:	2,568,276	5,445,617
Gobierno y Entidades Autónomas	<u>18,566,680</u>	<u>16,165,004</u>
	<u>21,134,956</u>	<u>21,610,621</u>
Acreedores (Nota 14)		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa:	6,315,274	16,561,130
Gobierno y Entidades Autónomas	<u>41,396,505</u>	<u>46,922,021</u>
	<u>47,711,779</u>	<u>63,483,151</u>
	2016	2015
Transacciones con Partes Relacionadas		
Aprovisionamiento		
Compra de energía		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	12,462,865	6,743,212
Gobierno y entidades autónomas	<u>421,089,190</u>	<u>237,349,151</u>
	<u>433,552,055</u>	<u>244,092,363</u>
Ingresos		
Venta de energía:		
Gobierno y Entidades Autónomas	39,901,138	95,099,028
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	-	2,771,693
Otros ingresos		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	<u>368,813</u>	<u>492,505</u>
	<u>40,269,951</u>	<u>98,363,226</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (Continuación)

	2016	2015
Transacciones entre Partes Relacionadas		
(continuación)		
Gastos		
Honorarios de operación:	<u>1,560,915</u>	<u>2,769,195</u>
	<u>1,560,915</u>	<u>2,769,195</u>
Gastos de transporte de energía		
Gobierno y Entidades Autónomas	<u>13,678,397</u>	<u>22,037,953</u>
Compra de inmovilizado material		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	<u>423,397</u>	<u>2,586,428</u>
Compra de Materiales		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	<u>1,369,458</u>	<u>1,684,652</u>

El Gobierno de Panamá (el "Gobierno") tiene participación e influencia significativa en las entidades de generación y distribución eléctrica mixtas. En el caso de la entidad de transmisión, el Gobierno mantiene el 100% de control. Dado a que el Gobierno tiene participación en las tres distribuidoras y en algunas generadoras eléctricas del país, el ingreso por venta de energía por montos importantes son efectuados a dichas entidades. Asimismo, el Gobierno tiene influencia significativa con algunas empresas generadoras con las cuales la Compañía mantiene transacciones materiales de compra-venta de energía.

La remuneración al personal clave ha sido la siguiente:

	Período de seis meses	
	terminado el 30 de junio de	
	2016	2015
Gastos de personal:		
Salario	307,783	608,155
Gasto de representación	197,439	407,988
Décimo tercer mes y bonificaciones	117,957	149,307
Variable	<u>329,654</u>	<u>424,270</u>
	<u>952,833</u>	<u>1,589,720</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

5. Inmovilizados Materiales

A continuación se detallan los inmovilizados materiales:

	2016	2015
Inmovilizado en Explotacion Neto	502,426,857	481,586,095
Materiales de Almacén	33,630,970	23,582,899
	<u>536,057,827</u>	<u>505,168,994</u>

El movimiento del inmovilizado material en explotación, neto, se presenta a continuación:

	Saldo al 31 de diciembre 2015	Traspasos de Curso a Explotación	Bajas y Traspasos	Saldo al 30 de junio 2015
Terrenos y edificio	28,049,200	129,337	-	28,178,537
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	25,850,900	504,028	-	26,354,928
Instalaciones de distribución	703,020,785	24,817,454	-	727,838,239
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	<u>733,005,655</u>	<u>25,321,482</u>	-	<u>758,327,137</u>
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	29,513,883	1,552,930	(321,182)	30,745,631
Otros inmovilizados materiales en curso	25,973,499	1,796,882	2,940,906	30,711,287
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	12,632,461	8,892	-	12,641,353
Instalaciones de distribución	284,032,917	9,084,791	-	293,117,708
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,472,551	72,751	-	3,545,302
	<u>300,137,929</u>	<u>9,166,434</u>	-	<u>309,304,363</u>
Otras amortizaciones:				
Edificios	9,644,722	105,041	-	9,749,763
Otros inmovilizados	25,173,491	1,308,118	-	26,481,609
	<u>34,818,213</u>	<u>1,413,159</u>	-	<u>36,231,372</u>
Valor neto en libros	<u>481,586,095</u>	<u>18,221,038</u>	<u>2,619,724</u>	<u>502,426,857</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

El movimiento del inmovilizado en explotación, neto, se presenta a continuación:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Traspasos de Curso a Explotación	Bajas y Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Terrenos y edificio	25,340,343	5,642,881	(2,934,024)	28,049,200
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	25,274,452	576,448	-	25,850,900
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	655,670,988	48,275,177	(925,380)	703,020,785
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	<u>685,079,410</u>	<u>48,851,625</u>	<u>(925,380)</u>	<u>733,005,655</u>
inmovilizados	<u>27,038,819</u>	<u>2,488,588</u>	<u>(13,524)</u>	<u>29,513,883</u>
Otros inmovilizados materiales en curso	<u>2,217,396</u>	<u>45,047,660</u>	<u>(21,291,557)</u>	<u>25,973,499</u>
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	12,628,961	3,500	-	12,632,461
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	265,887,050	18,594,913	(449,046)	284,032,917
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,322,779	149,771	-	3,472,550
	<u>281,838,790</u>	<u>18,748,184</u>	<u>(449,046)</u>	<u>300,137,928</u>
Otras amortizaciones:				
Edificios	9,833,097	206,573	(394,948)	9,644,722
Otros inmovilizados	24,233,353	953,662	(13,524)	25,173,491
	<u>34,066,450</u>	<u>1,160,235</u>	<u>(408,472)</u>	<u>34,818,213</u>
Valor neto en libros	<u>423,770,728</u>	<u>82,122,335</u>	<u>(24,306,967)</u>	<u>481,586,096</u>

La Compañía fue constituida como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La reestructuración incluyó la asignación de los activos productivos del IRHE a cada una de las 8 compañías originadas de dicha reestructuración, de acuerdo al valor en libros revelados en los registros contables del IRHE.

Los gastos de personal que intervienen directamente relacionados con las obras en curso del inmovilizado material activado ascienden a B/1,437,305 (2015: B/2,706,173). (Véase Nota 18).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe en libros de otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otros inmovilizados es de B/.1,348,195 (2015: B/.1,348,195) en relación con activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Los materiales de almacén de consumo se presentan a continuación:

	2016	2015
Material eléctrico y construcción electromecánica	33,320,839	23,654,131
Materiales plásticos y caucho	86,561	61,449
Materiales de seguridad laboral	96,684	68,635
Metales y trabajos de metales	<u>1,131,302</u>	<u>803,100</u>
	34,635,386	24,587,315
Menos: Provisión para obsolescencia de materiales de almacén	<u>(1,004,416)</u>	<u>(1,004,416)</u>
	<u>33,630,970</u>	<u>23,582,899</u>

El movimiento de la provisión para materiales de almacén se detalla a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	1,004,416	1,220,101
Cargos a la provisión y ajustes	<u>-</u>	<u>(215,685)</u>
Saldo al final del año	<u>1,004,416</u>	<u>1,004,416</u>

La Compañía ha contratado a operador logístico, otorgando así la administración de sus inventarios a terceros, que incluye la recepción, descarga, almacenamiento, control del inventario, siendo de esta forma ellos responsables de todos los materiales pertenecientes a la Compañía y que fueron depositados para su custodia.

Los costos capitalizados también incluyen los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos que se excluyen de la cuenta de resultados ascienden a B/.1,437,305 (2014: B/.2,706,173).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

6. Activos Intangibles

A continuación se detallan los activos intangibles:

	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2015</u>	<u>Aumento:</u>	<u>Disminució</u>	<u>Saldo al</u> <u>30 de junio</u> <u>de 2016</u>
Aplicaciones informáticas	25,996,012	774,548	-	26,770,560
Amortizaciones	<u>(20,240,598)</u>	<u>(621,882)</u>	<u>-</u>	<u>(20,862,480)</u>
	<u>5,755,414</u>	<u>152,666</u>	<u>-</u>	<u>5,908,080</u>

	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2014</u>	<u>Aumento:</u>	<u>Disminució</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2015</u>
Aplicaciones informáticas	23,484,157	2,511,855	-	25,996,012
Amortizaciones	<u>(19,741,862)</u>	<u>(498,736)</u>	<u>-</u>	<u>(20,240,598)</u>
	<u>3,742,295</u>	<u>2,013,119</u>	<u>-</u>	<u>5,755,414</u>

El importe de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas ascienden a B/.18,618,255 (2015: B/.18,618,255). Todas se mantienen actualmente en uso.

7. Otros Activos no Circulantes

A continuación se presenta un detalle de otros activos no circulantes:

	<u>30 de Junio de</u> <u>2016</u>	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2015</u>
Fondo de cesantía (Nota 12)	2,480,656	2,195,096
Otras cuentas por cobrar	<u>20,506</u>	<u>20,506</u>
	<u>2,501,162</u>	<u>2,215,602</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	31 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Cuentas por cobrar:		
Consumidores particulares	86,588,139	92,298,694
Gobierno y entidades autónomas (Nota 4)	18,566,680	16,165,004
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	<u>24,521,015</u>	<u>11,882,976</u>
	129,675,834	120,346,674
Otras cuentas por cobrar:		
Energía suministrada y no facturada	<u>20,030,864</u>	<u>38,391,457</u>
	20,030,864	38,391,457
Cuentas por cobrar - empresas del Grupo (Nota 4)	<u>2,568,276</u>	<u>5,445,617</u>
	152,274,974	164,183,748
Provisión para posibles cuentas incobrables	<u>(30,447,779)</u>	<u>(28,536,085)</u>
	<u>121,827,195</u>	<u>135,647,663</u>

Cuentas por Cobrar - Clientes

Las cuentas por cobrar - clientes comprenden cantidades por cobrar por el monto de la facturación de la energía suministrada.

El período promedio de crédito en base a la facturación de energía es de 30 días, contados a partir de la fecha de la factura. Una provisión ha sido efectuada para montos estimados irrecuperables por B/.30,447,779 (2015: B/.28,536,085). Esta provisión ha sido determinada por referencia a experiencias en faltas de pago pasadas, clasificación del saldo por cobrar, según el estado de suministro y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente, convenios en arreglos de pago, etc. La Compañía no ha considerado necesario establecer una provisión para las cuentas por cobrar al Gobierno y entidades autónomas, debido a que tradicionalmente pagan lento y el Estado panameño es socio de un 49% de las acciones de la Compañía.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

A continuación se presenta análisis de los saldos deudores, según antigüedad de la fecha de facturación y clasificación por el estado de las cuentas:

	Forzada Baja	Impago Cortado por	Correcta Situación	Deudores Otros	Total
30 de junio de 2016					
Corriente	18,454	44,319,781	445,414	23,053,203	67,836,852
30 días	17,194	16,990,810	489,917	-	17,497,921
60 días	6,939	5,405,731	521,523	-	5,934,193
90 días	10,668	2,404,205	443,446	-	2,858,319
De 91 días a 1 año	600,554	2,891,323	2,879,572	-	6,371,449
Mas de 1 año	845,675	19,782,365	7,081,248	1,467,812	29,177,100
	<u>1,499,484</u>	<u>91,794,215</u>	<u>11,861,120</u>	<u>24,521,015</u>	<u>129,675,834</u>
Menos:					
Provisión para posibles cuentas incobrables - client	<u>(304,477)</u>	<u>(8,144,936)</u>	<u>(20,400,012)</u>	<u>(1,598,354)</u>	<u>(30,447,779)</u>
	<u>1,195,007</u>	<u>83,649,279</u>	<u>(8,538,892)</u>	<u>22,922,661</u>	<u>99,228,055</u>
	Forzada Baja	Impago Cortado por	Correcta Situación	Deudores Otros	Total
31 de diciembre de 2015					
Corriente	(8,344)	583,731	52,002,948	10,415,164	62,993,499
30 días	21,878	522,224	16,242,767	-	16,786,869
60 días	52,043	654,218	4,218,869	-	4,925,130
90 días	14,505	458,414	1,358,688	-	1,831,607
De 91 días a 1 año	385,527	2,668,840	2,870,329	-	5,924,696
Mas de 1 año	1,229,292	6,560,349	18,627,419	1,467,812	27,884,872
	<u>1,694,902</u>	<u>11,447,776</u>	<u>95,321,020</u>	<u>11,882,976</u>	<u>120,346,674</u>
Menos:					
Provisión para posibles cuentas incobrables - clientes	<u>(285,360)</u>	<u>(7,633,548)</u>	<u>(19,119,178)</u>	<u>(1,497,999)</u>	<u>(28,536,085)</u>
	<u>1,409,542</u>	<u>3,814,228</u>	<u>76,201,842</u>	<u>10,384,977</u>	<u>91,810,589</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Cuentas por Cobrar – Clientes (continuación)

	Porcentaje		Monto	
	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Gerencia Panamá				
Comercios	11.29%	19.05%	11,867,172	20,660,840
Grandes clientes	16.93%	12.51%	17,804,137	13,567,713
Residenciales	42.09%	40.96%	44,259,571	44,428,369
Industriales	0.34%	0.38%	361,964	413,090
Otros clientes	0.23%	0.25%	238,714	267,737
Gerencia Interior				
Residenciales	6.13%	6.00%	6,445,612	6,503,261
Comercios	1.63%	3.59%	1,715,425	3,892,850
Grandes clientes	3.25%	1.80%	3,414,355	1,950,339
Industriales	0.38%	0.51%	399,003	555,313
Otros clientes	0.08%	0.05%	82,186	59,182
Gobierno y Entidades Autónomas				
a. Descentralizadas	3.42%	3.38%	3,600,871	3,668,461
b. Entidades autónomas	3.91%	2.68%	4,108,431	2,906,268
c. Gobierno	10.12%	8.55%	10,639,281	9,274,104
d. Municipales	0.21%	0.29%	218,097	316,171
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>	<u>105,154,819</u>	<u>108,463,698</u>
Otros deudores			<u>24,521,015</u>	<u>11,882,976</u>
			<u>129,675,834</u>	<u>120,346,674</u>

Otras Cuentas por Cobrar

Energía Suministrada y no Facturada

La Compañía registra una estimación de aquellos servicios suministrados que se encontraban pendientes de facturación al 30 de junio de 2016, los cuales ascienden a la suma de B/.20,030,864 (2015: B/.38,391,457); el efecto neto en los resultados fue de B/.18,360,593 (2015: B/.14,134,631).

Desvíos Tarifarios por Costos de Abastecimientos

Según se establece en el marco regulatorio vigente y dado que los costos estimados de abastecimientos, reconocidos en la tarifa, fueron inferiores a los costos reales del período de 6 meses terminado el 30 de junio 2016, la Compañía reconoció desvíos en contra al 30 de junio de 2016 por B/.40,028,483 (2015: B/.50,333,332), los cuales serán devueltos en la facturación a los clientes de la Compañía, según lo establecido en el régimen tarifario.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Mediante Resolución de Gabinete No.174 de 8 de noviembre de 2011, el Consejo de Gabinete emitió opinión favorable al proyecto de Contrato de Fideicomiso a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), para la constitución del Fondo de Compensación Energética (FACE), que tiene como objetivo compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los montos dejados de percibir a través de la actualización de las tarifas eléctricas, debido al compromiso adquirido por el Gobierno Nacional de mitigar el traspaso de la inflación importada al país mediante los incrementos en los precios de los combustibles, y a su vez, para realizar los pagos a las empresas generadoras de energía eléctrica con capital accionario mixto, de requerirse y de conformidad con las instrucciones emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de Fideicomitente.

Los saldos correspondientes a los reembolsos tarifarios del Fondo de Compensación Energética (FACE) y del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) que no hayan sido compensados en su totalidad, por el Estado a través de ETESA, podrán ser incorporados en las actualizaciones semestrales, de acuerdo a lo dispuesto en el régimen tarifario vigente y sus modificaciones.

A continuación el resumen de los movimientos de los desvíos tarifarios por costos de abastecimiento:

	Período de tres meses terminado	
	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Saldo al inicio del año	28,536,085	25,307,533
Provisión del año	1,884,258	3,855,028
Cargos a la provisión	<u>27,436</u>	<u>(626,476)</u>
Saldo al final del año	<u>30,447,779</u>	<u>28,536,085</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

9. Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

	2016	2015
Caja	<u>8,514</u>	<u>8,562</u>
Cuentas corrientes:		
Banco General, S. A.	48,128	356,305
Banco Nacional de Panamá	397,457	178,384
The Bank of Nova Scotia	150,793	22,208
Banco Aliado, S. A.	2,073	2,111
Banco Panameño de la Vivienda, S. A.	2,001	727
Banistmo, S. A.	8,093,098	-
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	<u>1,357,717</u>	<u>1,155,088</u>
Efectivo para propósito de flujo de efectivo	10,059,780	1,723,385
Depósitos a plazo fijo con vencimiento mayor a 90 días	<u>538,415</u>	<u>538,415</u>
Total de efectivo	<u>10,598,196</u>	<u>2,261,800</u>

El depósito a plazo fijo fue constituido con el Citibank, N. A. por B/.538,415, con un término a un año, interés del 0.30% y vencimiento el 31 de diciembre de 2016, para garantizar el mercado regional.

Para efectos del flujo de efectivo, los depósitos a plazo fijo no son considerados como parte del efectivo, debido a que su vencimiento es mayor a tres meses.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

10. Patrimonio, Neto

La composición del patrimonio se resume así:

	2016	2015
Capital en acciones	83,239,557	83,239,557
Acciones en tesorería	(604,694)	(604,694)
Reserva voluntaria	5,099,236	5,099,236
Utilidades no distribuidas	<u>73,127,614</u>	<u>57,344,846</u>
Patrimonio, neto	<u>160,861,713</u>	<u>145,078,945</u>

El capital social autorizado, emitido y pagado de la Compañía es de cincuenta millones (50,000,000) de acciones comunes sin valor nominal, las que se encuentran emitidas en su totalidad. Hasta el año 2009, la Compañía ha readquirido 87,333 acciones por la suma de B/.604,694. El bloque del 51% de las acciones de la Compañía fue adquirido mediante la Licitación Pública Internacional No.COMVA-001-98 por Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.; el 49% de las acciones fue retenido por el Estado, de lo cual se reservó el 10% de las acciones para ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Un resumen de las disposiciones establecidas por la Comisión de Venta de Acciones (COMVA), relacionadas con las acciones de la Compañía, es el siguiente:

- El comprador del bloque de acciones no podrá vender parcialmente dichas acciones mientras se encuentre vigente el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica, el cual tiene un término de 15 años.
- El comprador del bloque del 51% de las acciones de la Compañía, renunció al derecho preferente de compra de las acciones remanentes. Igualmente, existen restricciones aplicables a los compradores de las acciones remanentes.
- El Estado reservó el diez por ciento (10%) del total de las acciones de la Compañía con el propósito de ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Dichos trabajadores tenían el derecho de adquirir acciones utilizando el monto equivalente a sus prestaciones laborales, incluyendo la indemnización. Estas acciones se reservaron por el término de un año, contado a partir de la firma del contrato de compra-venta del bloque de acciones y se vendieron en un seis por ciento (6%) de descuento con respecto al precio unitario pagado en la adquisición de ese bloque de acciones. Vencido el término de un año, cesó el derecho de los trabajadores a comprar estas acciones con descuento y el Órgano Ejecutivo podrá venderlas a través de los procedimientos de bolsa de valores o subasta pública con un límite de 5% de estas acciones por comprador.

Reserva Voluntaria

La Compañía mantenía una reserva voluntaria de B/.5,099,236, producto de la compensación de cierre del contrato de compra-venta de las acciones en 1998.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

11. Deuda Financiera

El saldo de la deuda financiera, es como sigue:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
The Bank of Nova Scotia Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	20,400,000
The Bank of Nova Scotia Préstamo con vencimiento en febrero de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	25,000,000	-
Banco Aliado (Panamá), S. A. Préstamo con vencimiento en junio de 2016, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente, con garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	-	15,000,000
Banistmo, S. A. Préstamo con vencimiento en diciembre de 2017, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
Banistmo, S. A. Préstamo con vencimiento en febrero de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
BAC Internacional Bank, Inc. Préstamo con vencimiento en abril de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	25,000,000	25,000,000
Banco Nacional de Panamá Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	20,000,000	-
	<u>160,000,000</u>	<u>120,400,000</u>
Menos porción a corto plazo (Nota 13)	-	35,400,000
	<u>B/. 160,000,000</u>	<u>B/. 85,000,000</u>

La tasa de interés promedio pagada fue de 3.23% (2015: 3.43%).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

11. Deuda Financiera

A continuación se detalla el valor razonable de los instrumentos financieros:

	30 de Junio de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Saldo	Valor	Saldo	Valor
	en Libros	Razonable	en Libros	Razonable
Deuda financiera	<u>160,000,000</u>	<u>87,456,272</u>	<u>120,400,000</u>	<u>112,578,315</u>

El valor razonable de la deuda financiera al 30 de junio de 2016 se ha determinado en base a flujos descontados de caja utilizando una tasa del 8.13% y está incluido en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Los préstamos incluyen cláusulas según las cuales la Compañía no podrá llevar a cabo lo siguiente:

- Fusionarse, disolverse, o liquidar sus haberes, sin previa notificación por escrito a los Bancos con treinta (30) días de antelación.
- Cambiar en forma material su estructura accionarial.
- Efectuar cambios materiales en la naturaleza de sus operaciones.
- Hipotecar, pignorar, dar en fideicomiso, ceder en garantía o de cualquier otra forma gravar o afectar cualquiera de sus activos a favor de cualquier tercero, siempre que dichas operaciones no sean materiales y que a criterio de los Bancos, no afecten la capacidad de los deudores solidarios de cumplir sus obligaciones bajo el presente contrato.
- A no vender o en cualquier forma enajenar o disponer de activos sin el consentimiento previo de los Bancos, el cual no será negado o demorado irrazonablemente, salvo que sean dentro del curso normal de los negocios de los deudores, se trate de ventas con contraprestación a valor de mercado, o que no afecten la devolución de este préstamo, en cuyo caso no se requerirá de consentimiento previo.
- Cuando se vaya a producir un cambio de accionariado en las partes deudoras por el que el accionista actual Gas Natural Fenosa, S. A. deje de mantener el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social emitido y en circulación, ya sea mediante titularidad directa o indirecta de dicha participación, o deje de controlar la mayoría de los Directores de la Junta Directiva de las partes deudoras. Las partes deudoras, deberán previamente poner el hecho en conocimiento de los Bancos.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

11. Deuda Financiera (Continuación)

A continuación se presentan las cláusulas de los contratos de préstamos con respecto a información financiera:

- Notificar a los bancos de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar materialmente el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar todos los impuestos, tasas y otras contribuciones de naturaleza análoga en sus vencimientos.
- Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos y regulaciones de importancia que le sean aplicables.
- Mantener en todo momento un nivel de pasivos financieros a EBITDA inferior a cuatro punto veinticinco a uno (4.25:1.0), el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Mantener en todo momento un nivel de Cobertura de Servicio de Deuda medido en base a "EBITDA" entre "Pago de Deuda" de por lo menos uno punto uno (1.1) veces, el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Las partes deudoras se obligan a tomar las medidas necesarias para que los bancos se mantengan durante la vigencia del préstamo en iguales condiciones de garantías y prelación de créditos con las otras entidades financiera que participan en la refinanciación por la suma de cincuenta millones de balboas (B/.50,000,000).
- Las partes deudoras deberán mantener al final de cada trimestre una razón de EBITDA combinado del período a gasto combinado de intereses del período de no menos de 3.0 a 1.0.
- Mantener debidamente asegurados los elementos patrimoniales de su activo, de conformidad con las prácticas usuales en el sector.

Con base en los pagos futuros, los préstamos se resumen así:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Hasta 1 año	-	35,400,000
De 2 a 5 años	160,000,000	85,000,000
	<u>160,000,000</u>	<u>120,400,000</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

12. Otros Pasivos no Circulantes

A continuación detalle de otros pasivos no circulantes:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Subvenciones de capital	49,666,665	47,260,575
Fianzas y depósito recibidos	10,295,103	10,041,095
Convenio reembolsable por consumo	23,447,299	23,582,281
Acuerdo por retiro anticipado	1,651	1,651
Otros pasivos	8,827	8,827
	<u>83,419,545</u>	<u>80,894,429</u>
Pasivo no financiero		
Prima de antigüedad	1,487,815	1,434,001
	<u>1,487,815</u>	<u>1,434,001</u>
	<u>84,907,360</u>	<u>82,328,430</u>

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital corresponden a donaciones recibidas de terceros, y aportes en efectivo recibidas de entidades oficiales, principalmente Fondo de Inversión Social, cuyo destino ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la Compañía y desarrollo de proyectos de electrificación rural. También considera los inmovilizados recibidos de la Autoridad de la Región Interoceánica, por infraestructuras transferidas de la antigua Zona del Canal de Panamá.

A continuación se presenta el siguiente detalle de las subvenciones de capital:

	Saldo al 31/12/15	Reconocido como Ingresos	Tras pasos y Aumentos	Saldo al 30/06/16
Instalaciones Técnicas				
Donaciones Oficiales	26,010,016	(244,122)	-	25,765,894
Donaciones de Terceros	<u>21,250,559</u>	<u>(577,593)</u>	<u>3,227,805</u>	<u>23,900,771</u>
	<u>47,260,575</u>	<u>(821,715)</u>	<u>3,227,805</u>	<u>49,666,665</u>
	Saldo al 31/12/14	Reconocido como Ingresos	Tras pasos y Aumentos	Saldo al 31/12/15
Instalaciones Técnicas				
Donaciones Oficiales	25,404,915	(1,609,926)	2,215,027	26,010,016
Donaciones de Terceros	<u>20,965,605</u>	<u>(631,848)</u>	<u>916,802</u>	<u>21,250,559</u>
	<u>46,370,520</u>	<u>(2,241,774)</u>	<u>3,131,829</u>	<u>47,260,575</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

12. Otros Pasivos no Circulantes (Continuación)

Subvenciones de Capital (continuación)

Las adiciones corresponden principalmente a aportes de la Oficina de Electrificación Rural – Ministerio de la Presidencia antes Fondo de Inversión Social para la construcción de líneas de distribución y otros aportes de terceros.

Fianzas y Depósitos Recibidos

De conformidad con los contratos de suministro de energía eléctrica, la Compañía exige un depósito al cliente (consumidor) como garantía por el pago de la energía consumida, el cual debe ser devuelto a la terminación del contrato, previo descuento de la suma adeudada por el cliente.

Con respecto a los depósitos recibidos con posterioridad a la vigencia del pliego tarifario, el ASEP emitió las Resoluciones No.JD-219 de 31 de marzo de 1998 y No.JD-761 de 8 de junio de 1998, las cuales establecen que en aquellos casos que el cliente haya mantenido buen historial de pago, los depósitos deberán devolverse, a más tardar, un año después de la firma del contrato y mientras la Compañía mantenga el depósito, deberá pagar intereses en forma semestral.

Al 30 de junio de 2016, la Compañía mantiene depósitos recibidos de clientes por B/.12,141,095 (2014: B/.12,773,691) e intereses acumulados por pagar generados por los depósitos por B/.556,880 (2015: B/.655,989). A continuación se presenta el movimiento de la cuenta durante el año:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	12,797,054	13,584,814
Depósitos de nuevos suministros	2,021,045	4,757,512
Intereses	630	115,686
Depósitos devueltos a los clientes	(1,767,006)	(5,390,099)
Intereses pagados	<u>(99,740)</u>	<u>(270,859)</u>
Saldo al final del año	12,951,983	12,797,054
Menos porción corriente:		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 15)	2,100,000	2,100,000
Intereses	<u>556,880</u>	<u>655,989</u>
Total de fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	<u>10,295,103</u>	<u>10,041,065</u>

Convenio Reembolsable por Consumo

La Compañía efectúa compromiso de consumo con terceros, para la construcción de infraestructura eléctrica o bien para aportes en efectivo para la construcción de la misma y paralelamente ambas partes convienen reembolsar la totalidad del aporte efectuado o el importe de la infraestructura establecido en el contrato, siempre que el tercero cumpla con las proyecciones de consumo anuales y demandas mínimas estipuladas en el período de tiempo pactado entre las partes.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

12. Otros Pasivos no Circulantes (Continuación)

Provisión para Prima de Antigüedad

El Código de Trabajo establece que el empleador pagará a los empleados el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios que es pagadero cualquiera que sea la razón de la terminación del empleado. La Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado. Consecuentemente, la Compañía estableció una provisión para el fondo de cesantía basada en el 5% de la cuota mensual de la indemnización que tendría que pagar a los empleados en caso de un despido injustificado.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantenía un Fondo de Cesantía con un agente fiduciario por B/.2,480,656 (2015: B/.2,195,096), el cual se presenta en el rubro de otros activos no circulantes en el balance general. (Véase Nota 7).

13. Deuda Financiera a Corto Plazo

El saldo de la deuda financiera a corto plazo, es como sigue:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Sobregiros y líneas de crédito:		
The Bank of Nova Scotia	B/. 15,000,000	B/. -
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	-	-
Banistmo, S.A.	-	-
Bladex	25,000,000	-
Banco Nacional de Panamá	49,918,727	19,918,727
BAC International Bank. Inc.	21,873,894	20,625,431
	<u>111,792,621</u>	<u>40,544,158</u>
Sobregiros ocasionales en libros:		
BAC International Bank. Inc.	-	726,604
Banco General, S. A.	-	-
Banistmo, S.A.	-	165,348
	<u>111,792,621</u>	<u>891,952</u>
Más:		
Porción Corriente de la deuda a largo plazo (Nota 11)	-	35,400,000
Valores comerciales negociables	-	50,000,000
	<u>B/. 111,792,621</u>	<u>B/. 126,836,110</u>

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

13. Deuda Financiera a Corto Plazo (Continuación)

Al 30 de junio de 2016, la Compañía tenía saldo utilizado de B/.111,792,621 (2015: B/.40,544,158) en líneas de crédito. El monto no utilizado de las líneas de créditos al 30 de junio de 2016 era de B/.181,745,114 (2015: B/.192,455,842).

La deuda financiera a corto plazo está garantizada con fianza cruzada de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI). Las facilidades de crédito son revisadas anualmente. La Compañía en conjunto con EDECHI tienen líneas de crédito contratadas por B/.305,000,000 (2015: B/.305,000,000).

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en el 2016 de 3.23% (2015: 3.43.99%).

La Administración considera que el valor en libros de los préstamos por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

Valores Comerciales Negociables

En el 2015, la Compañía emitió Valores Comerciales Negociables (VCN's) por un monto de B/.50,000,000 (2014: B/.50,000,000). El monto total de la emisión autorizado por la Superintendencia de Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) fue hasta un monto de B/.50,000,000, según Resolución CNV 148-10. Los VCN's venció el 16 de abril de 2016 y devengan intereses del 2.50% pagaderos trimestralmente. El pago del capital se realizo al vencimiento sin opción a redención anticipada. Para propósitos de la emisión, la Compañía obtuvo calificación de la empresa calificadora de riesgo independiente para los VCN's de EQL1+.pa Perspectiva Estable y para una emisión de deuda a largo plazo AA+.pa Perspectiva Estable en Escala Panameña.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

14. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

A continuación el detalle de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	2016	2015
Generación y Transmisión:		
Gobierno y entidades autónomas	41,396,505	46,922,021
Otros	<u>39,435,651</u>	<u>35,227,908</u>
	<u>80,832,156</u>	<u>82,149,929</u>
Deudas con empresas del Grupo Gas Natural		
Fenosa (Nota 4)	18,566,680	16,561,130
Otros proveedores	<u>27,745,532</u>	<u>33,749,498</u>
	<u>127,144,368</u>	<u>132,460,557</u>

El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

15. Otros Pasivos Circulantes

A continuación el detalle de otros pasivos circulantes:

A continuación el detalle de otros pasivos circulantes:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Pasivos financieros		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 12)	2,100,000	2,100,000
Convenio reembolsable por consumo	2,500,000	2,500,000
Intereses fianzas, y otros pasivos circulantes circulantes (Nota 12)	556,880	1,445,832
Remuneraciones pendientes de pago	764,610	1,075,442
Administración pública	577,783	676,923
Otras deudas corto Plazo	<u>19,462</u>	<u>1,103,173</u>
	<u>6,518,735</u>	<u>8,901,370</u>
Pasivos Regulatorios		
Desvíos tarifarios (Nota 8)	533,578	26,287,914
Cuentas por pagar (Costo de Variación de combustible),	<u>39,494,905</u>	<u>24,045,418</u>
	<u>40,028,483</u>	<u>50,333,332</u>
	<u>46,547,218</u>	<u>59,234,702</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

16. Ingresos

A continuación se presenta el detalle de los ingresos:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Venta de energía:		
Energía facturada a los clientes	320,816,344	440,246,734
Desvíos tarifarios por costos de abastecimientos	16,358,809	(110,789,975)
Cambio neto en la energía no facturada	6,256,163	12,297,852
	<u>343,431,316</u>	<u>341,754,611</u>
Otros ingresos:		
Prestación de servicios comerciales	3,710,955	3,847,854
Ingresos accesorios y otros de gestión	686,117	600,221
Otros	824,943	1,099,439
	<u>5,222,015</u>	<u>5,547,514</u>
	<u>348,653,331</u>	<u>347,302,125</u>

17. Aprovisionamientos

La Ley No.6 de 3 de febrero de 1997 estableció la obligación de suscribir contratos de compra-venta de energía, previa aprobación de la ASEP. En cumplimiento de esta Ley, la Compañía ha suscrito diversos contratos (expresados en dólares de los Estados Unidos de América) que le otorgan el derecho de uso de la "Potencia Firme Contratada", medida en el Punto de Interconexión, cuyo suministro garantiza la Compañía de Generación bajo los términos y condiciones pactados en el Contrato y la prioridad de uso ante una condición de racionamiento de la Energía Asociada, definida como el compromiso de suministro horario de energía del Vendedor (Empresa de Generación) al Comprador (Empresa de Distribución).

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

17. Aprovisionamientos (Continuación)

Un resumen de las cláusulas más importantes de estos contratos se presenta a continuación:

- Las partes se rigen por las Reglas para el Mercado Mayorista establecidas en la Resolución de Junta Directiva No.605 de la ASEP de 24 de abril de 1998 y modificaciones. Las Reglas del Mercado tendrán prelación sobre los Documentos de Contrato para resolver cualquier discrepancia, contradicción o conflicto entre ambos.
- La Compañía debe mantener un depósito de garantía por un monto igual a un mes de la facturación media anual de la potencia y energía. La Compañía ha contratado las respectivas fianzas de cumplimiento a favor de las Empresas de Generación Eléctrica.
- Los contratos establecen que el vendedor debe presentar la cuenta mensual dentro de los primeros cinco días calendarios del mes siguiente del mes vencido. La cuenta mensual debe ser pagada por el comprador dentro de los treinta días calendario de presentada la cuenta mensual; sin embargo, la Compañía tiene hasta cinco días para rechazar o aceptar la factura.
- En caso de incumplimiento por parte de la Compañía, el vendedor podrá dar aviso de terminación del Contrato ante cualquier contravención material del Contrato que no sea remediada dentro de treinta días, y que haya sido notificada por escrito, indicando la violación en cuestión, en detalle y exigiendo el remedio de ella, por el no pago de la cuenta mensual por servicios prestados y por cualquier alteración o modificación fraudulenta en el sistema de medición; en ambos casos, la Compañía dispondrá de cuarenta y ocho horas para remediar el incumplimiento.
- Según lo requerido por la Ley, las empresas que suscriban el Contrato deben pagar individualmente a las autoridades correspondientes, todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales y otros impuestos legales, derechos de aduana, cánones u otras impositaciones presentes y futuras que sean aplicables a sus respectivas instalaciones, otros activos y actividad comercial o industrial.

La Compañía paga un monto por pérdida de energía de transmisión trasladado a la tarifa, el mismo es calculado por el Centro Nacional de Despacho, con base en la energía mensual en MWh adquirida a través de la red, el porcentaje asignado de pérdidas según el nodo donde recibe la energía y el precio de la energía en el mercado mayorista. El valor de estas pérdidas se determina de acuerdo con las Reglas del Mercado Mayorista. De igual modo se pagan al mercado mayorista los costos por los servicios auxiliares y sobrecosto por generación obligada.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

17. Aprovisionamientos (Continuación)

El desglose de este epígrafe es como sigue:

	30 de Junio de terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Compras	265,148,018	266,161,428
Gasto de transporte de energía	<u>13,678,397</u>	<u>11,919,856</u>
	<u>278,826,415</u>	<u>278,081,284</u>

18. Gastos

Los gastos se detallan a continuación:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Gastos Personal		
Retribuciones salariales	4,666,059	4,594,901
Seguridad social	1,554,451	646,670
Otros beneficios a empleados	<u>83,087</u>	<u>952,935</u>
	6,303,597	6,194,506
Menos: Gastos incluidos en el costo de los activos que califican (Notas 2 y 5)	<u>(1,437,305)</u>	<u>(1,397,493)</u>
	<u>4,866,292</u>	<u>4,797,013</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

18. Gastos (Continuación)

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Otros Gastos		
Reparaciones y conservación	6,199,860	6,296,395
Servicios profesionales independientes	2,873,687	3,783,710
Trabajo de comercial contratados	3,258,387	2,113,435
Provisión para posibles cuentas incobrables	1,884,258	1,538,443
Tributos	1,922,392	2,050,348
Suministros (agua, luz, teléfono, correo y carburante de vehículos)	988,796	865,518
Vigilancia	173,050	188,548
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	879,315	918,368
Arrendamientos y cánones	303,253	245,578
Gastos de viaje	54,355	95,761
Prima de seguros	392,099	345,769
Pérdidas por descartes de inmovilizado material	-	10,190
Material de oficina	24,283	34,856
Servicios de limpieza	130,393	87,708
Servicios bancarios y similares	33,093	45,999
Indemnizaciones y multas		
Gastos varios	<u>2,916,054</u>	<u>1,098,031</u>
	<u>22,033,275</u>	<u>19,718,657</u>
Gastos Financieros		
Intereses sobre:		
Préstamos bancarios a largo plazo	3,253,494	3,216,916
Préstamos a corto plazo	368,056	631,944
Intereses VCN's y Otros	386,525	385,476
Fianzas y depósitos recibidos y otros	<u>-</u>	<u>134,378</u>
	<u>4,008,075</u>	<u>4,368,714</u>

El número medio de empleados se detalla así:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Directivos	24	24
Técnicos y administrativos	225	230
Jurídicos	2	2
Auxiliares de oficina, profesionales de oficio y peonajes	<u>41</u>	<u>44</u>
	<u>292</u>	<u>300</u>

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias

Litigios Pendientes

La Compañía está sujeta a litigios y reclamos originados en el curso normal de sus operaciones. Al 30 de junio de 2016, la Compañía tiene demandas en su contra por la suma de B/. 12,134,662 (2015: B/.12,134,662), más las costas legales. La Administración, después de consultar a sus asesores legales y evaluar la evidencia disponible a la fecha del balance general sobre probabilidades y montos de pérdida, ha establecido provisión para posibles pérdidas por la suma de B/.1,000,000, la cual es reportada en el balance general como pasivo no circulante.

Samba Bonita Power & Metales, S. A.

Samba Bonita Power & Metals, S. A. demandó de forma solidaria a la Compañía y a Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A. (EDECHI) por la suma de B/.1,185,000,000 como indemnización por los supuestos daños y perjuicios causados por la demandada al supuestamente frustrar el perfeccionamiento del Contrato No.14-06 para el suministro de potencia firme y energía.

En diciembre de 2010 se notificó la sentencia de Primera Instancia por la que se condenaba a EDEMET y a EDECHI a indemnizar al demandante en el importe que determinen los peritos y con un máximo de B/.84,000,000. EDEMET, EDECHI y el demandante apelaron dicha sentencia. Los pretendidos daños se derivarían de un concurso para compra de energía en bloque que convocó la Autoridad de los Servicios Públicos y que fue adjudicado al demandante. Pero luego de la adjudicación, Samba Bonita Power & Metales, S. A. no presentó la fianza de cumplimiento de contrato que exigía el pliego de cargos y sus adendas, frustrándose la formalización del contrato.

En abril de 2012 se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de Primera Instancia, mediante la que se condenaba a EDEMET y a EDECHI a indemnizar al demandante en el importe que determinen los peritos y con un máximo de B/.84,000,000. En la sentencia emitida en Segunda Instancia, el Tribunal considera inadmisibles pretender imputar la responsabilidad de frustración de contrato a las empresas demandadas (EDEMET y EDECHI); considera también que las empresas demandadas no estaban en la obligación de extender el plazo de entrega de la fianza y la firma del contrato y, finalmente, considera el Tribunal que el accionar tardío de la empresa reclamante le impide conceder a la demandante la pretensión de responsabilidad de las demandadas sobre el vencimiento del plazo sin que se perfeccionara el contrato. En virtud de lo anterior, se deniega la demanda, lo que implica que no hay condena en contra de EDEMET ni EDECHI y tampoco hay condenas de Primera Instancia.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

Ambas partes formalizaron el recurso de casación anunciado, por lo que el expediente fue remitido a la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante Oficio No.1800 de 18 de julio de 2012.

En la Sala Civil, este expediente fue repartido al Magistrado Oyden Ortega y, mediante la Resolución de 23 de julio de 2012 se concedió el término de seis (6) días hábiles para los alegatos y réplicas sobre la admisibilidad de ambos recursos de Casación. Durante este término, el 8 de agosto presentamos los alegatos de oposición a la admisibilidad del recurso de casación formalizado por Samba Bonita Power & Metals, S. A.; sin embargo, en el caso de la demandante, su apoderado judicial no presentó escrito alguno oponiéndose a la admisibilidad de nuestro recurso, pero, éste último si presentó su réplica en contra de nuestros alegatos de oposición a la admisibilidad de su recurso.

Mediante Resolución de 17 de abril de 2013, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, se pronunció sobre la admisibilidad de los recursos de Casación presentados, y ordenó hacer correcciones a ambas partes.

En término oportuno, ambas partes presentamos las correcciones a los recursos, conforme lo que ordenó la Resolución de 17 de abril de 2013.

El 10 de diciembre de 2013, Samba Bonita Power & Metals, S. A., y el 11 de diciembre de 2013, EDEMET - EDECHI presentaron sus escritos de alegatos, respectivamente.

Ambas partes presentaron sus escritos de oposición a la admisibilidad del recurso de casación.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 27 de marzo de 2015, la Sala Primera resolvió lo siguiente:

PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:

- *Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- *Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- *Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:

1. *Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del Contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
2. *Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECHI No.02-05.*
3. *Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador del Contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
4. *Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del Contrato No.14-06, en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN" de la versión original.*

TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 27 de marzo de 2015, la Sala Primera resolvió lo siguiente (continuación)

CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000).

Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,584,750)."

Esta Resolución fue notificada mediante Edicto No.351 fijado por cinco días hábiles, esto fue, desde el 30 de marzo hasta el 8 de abril de 2015.

La Resolución de 27 de marzo de 2015 le corrió el término de ejecutoria hasta el 15 de abril de 2015. Durante el término de ejecutoria de la Resolución de 27 de marzo de 2015, dictada por la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, se presentó una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada. De igual forma, se presentó solicitud de modificación de costas. La petición de modificación es procedente con fundamento en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2015, notificada por Edicto No.157 de hoy 3 de marzo de 2016, resolvió:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de modificación en condena por los daños y perjuicios presentada por EDEMT y EDECHI, y a la petición de modificación de las costas impuestas a EDEMET – EDECHI, en consecuencia se modifica el CUARTO punto de la parte resolutive de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, el cual se lee así: **CUARTO: CONDENA a la parte demandada EDEMET y EDECHI, a pagar a SAMBA BONITA POWERS & METALS, S. A., en concepto de daños y perjuicios – que incluye el lucro cesante, limitado a la frustración del contrato que representa la pérdida de la oportunidad, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (2,535,000).**

Las COSTAS se tienen por COMPENSADAS, de conformidad con el Artículo 1071 del Código Judicial, en concordancia con el Artículo 1075.

SEGUNDO: MANTENER EN TODO LO DEMAS la Sentencia de 27 de marzo de 2015, proferida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El apoderado de SAMBA BONITA POWERS & METALS, S. A. se notificó personalmente de la precitada resolución y sustentó Recurso de Reconsideración el 10 de marzo de 2016, oponiéndose a lo dispuesto por la Sala Primera de lo Civil. EDEMET y EDECHI se opusieron al Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWERS & METALS, S. A., solicitando que se rechace de plano.

A la fecha, EDEMET y EDECHI se encuentran a la espera de la decisión de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia casó la Sentencia de 12 de abril de 2012 del Tribunal Superior del Primer Tribunal del Primer Distrito Judicial de Panamá, y el 27 de marzo de 2015 emitió la Sentencia de mérito en la que resolvió lo siguiente:

PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:

- *Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- *Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- *Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:

5. *Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
6. *Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECHI No.02-05.*
7. *Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador de contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
8. *Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del contrato No.14-06, en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 “CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN” de la versión original.*

TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.

CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000).



Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/1,584,750.00)

La Sentencia emitida por la Sala Civil desconoce por completo que:

1. El concurso EDEMET – EDECHI 02-05 fue reglamentado y aprobado en todas sus fases por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
2. Las reglas del concurso EDEMET – EDECHI 02-05 eran iguales para todos los concursantes y no podían ser modificadas sin la aprobación de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
3. SAMBA BONITA expresamente aceptó, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos, y renunció expresamente a cualquier reclamación en contra de EDEMET o EDECHI por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a su participación en cada una de las etapas de este del concurso EDEMET-EDECHI-02-05 hasta la formalización de los contratos de suministro.
4. Las fechas que EDEMET insertó en el contrato se compadecían de las fechas dadas por SAMBA BONITA en su oferta.
5. La única responsable de la obtención de la Fianza de Cumplimiento era SAMBA BONITA.
6. El Presidente y Representante Legal de SAMBA BONITA aceptó el contrato pero no presentó la fianza de cumplimiento en la fecha última requerida.

Con apego a lo dispuesto en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil, dentro del término de ejecutoria de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, se presentó una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada, y una solicitud de modificación de la condena en costas, las cuales se cimentan en lo siguiente:

1. La Sentencia toma como referencia la infundada cuantía de la demanda, es decir, la suma de B/1,185,000,000, pasando por alto que dicha cuantía, además de que no se encuentra acreditada, y fue expresamente negada en la Sentencia, carece de toda racionalidad económica y correspondencia con la realidad, ya que aunque el contrato frustrado se hubiese perfeccionado, el monto de las sumas involucradas jamás habría alcanzado semejantes cotas.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

2. La Sentencia incurre en el error de estimar el monto del lucro cesante como si se estuviera liquidando ganancias de un contrato perfeccionado, el cual no existe ni existió, desconociendo así la naturaleza precontractual de la obligación.
3. Para tratar de justificar la cuantía de la condena, la Sentencia tergiversa el informe pericial, al afirmar que ellos determinaron ganancias dejadas de percibir, cuando en la realidad los peritos descartaron la existencia de cualquier nexo causal entre las supuestas ganancias de SAMBA BONITA y el contrato frustrado.
4. La estimación de la condena carece de correspondencia con las circunstancias del caso, ya que da por hecho que SAMBA BONITA cuenta con una planta de generación eléctrica cuando la realidad demuestra que dicha empresa, al momento de la frustración del contrato, carecía de una planta de generación eléctrica en funciones y no tenía la posibilidad cierta y comprobable de cumplir con las obligaciones proyectadas en el contrato frustrado.
5. La Sentencia desconoce que SAMBA BONITA no tenía licencia definitiva para generar energía eléctrica ni contaba con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado, así como el hecho que esta sociedad no gastó ni instaló siquiera el más simple tornillo de la supuesta planta que debía construir.
6. La empresa que le suministraría la materia prima para la generación (turba) a SAMBA BONITA no contaba con una concesión que le permitiera extraer este material y tampoco contaba con un estudio de impacto ambiental aprobado.

La solicitud de modificación suspende la ejecutoria de la Sentencia de Casación, según lo dispone el Artículo No.1227 del Código Judicial.

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución de 25 de noviembre de 2015, notificada por Edicto No.157 de hoy 3 de marzo de 2016, resolvió:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de modificación en condena por los daños y perjuicios presentada por EDEMT y EDECHI, y a la petición de modificación de las costas impuestas a EDEMET – EDECHI, en consecuencia se modifica el CUARTO punto de la parte resolutive de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, el cual se lee así: CUARTO: CONDENA a la parte demandada EDEMET y EDECHI, a pagar a SAMBA BONITA POWERS & METALS, S. A., en concepto de daños y perjuicios –que incluye el lucro cesante-, limitado a la frustración del contrato que representa la pérdida de la oportunidad, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (2,535,000.00).

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

Las COSTAS se tienen por COMPENSADAS, de conformidad con el Artículo 1071 del Código Judicial, en concordancia con el Artículo 1075.

SEGUNDO: MANTENER EN TODO LO DEMAS la Sentencia de 27 de marzo de 2015, proferida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El apoderado de SAMBA BONITA POWERS & METALS, S.A. se notificó personalmente de la precitada resolución y sustentó Recurso de Reconsideración el 10 de marzo de 2016, oponiéndose a lo dispuesto por la Sala Primera de lo Civil. EDEMET y EDECHI se opusieron al Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWERS & METALS, S. A., solicitando que se rechace de plano.

A la fecha, EDEMET y EDECHI se encuentran a la espera de la decisión de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Régimen de Distribución y Comercialización

La Compañía mantenía acciones legales en contra de la Resolución No.JD-5954 de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual la ASEP le ordenó “a la Compañía de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. devolver a sus clientes de las tarifas BTS, BTH, BTD, MTD, la suma de veinticuatro millones novecientos mil balboas (B/.24,900,000) cobrada en exceso”, para lo cual la Compañía ha interpuesto los recursos legales correspondientes y de acuerdo a la opinión de la Administración, sus asesores legales internos y externos, si se respeta lo dispuesto en el Contrato de Concesión y en la Resolución que aprueba el Ingreso Máximo Permitido de la Compañía, así como si se valoran correctamente las pruebas promovidas, el fallo debería favorecer a la Compañía.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Régimen de Distribución y Comercialización (continuación)

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP) por medio de la Resolución No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 aprobó el Régimen de Distribución y Comercialización que estaría vigente desde julio del 2006 a junio del 2010, sobre la cual, la Administración tiene las siguientes consideraciones:

- No se estableció que la estimación de los activos fijos se haría a partir del valor, a su costo original que consta en los libros de contabilidad del concesionario al inicio del período tarifario, más las inversiones netas de cada año, como lo dispone el Artículo 103 de la Ley No.6.
- No se consideró que lo que se debe estimar bajo el supuesto de eficiencia económica, son las inversiones que el concesionario haga durante el período y, no las que hizo antes del inicio del período tarifario.
- No se reconoció que de conformidad con el Artículo 103 de la Ley No.6, entre los costos que constituyen el valor agregado en distribución, se incluye el costo de las pérdidas estándar en las redes de distribución, ya sean técnicas o no técnicas (ejemplo: energía consumida mediante fraude).
- Se está violando el criterio de suficiencia financiera, no determinó que el recargo por bajo factor de potencia no sólo debe ser facturado sobre la energía, sino también sobre la demanda o potencia.
- Se violó el criterio de transparencia recogido en la Ley 6 de 1997, porque no se ha tomado en cuenta que no es posible definir las ecuaciones de eficiencia si todavía no se conocen las empresas compradoras.
- No se tomó en cuenta que al hacer la revisión del Ingreso Máximo Permitido no es cualquier variable la que puede ser objeto de revisión, porque por ejemplo, por disponer así el Contrato de Concesión de nuestra demandante, la variación en las ventas, en la cantidad y/o tipo de cliente no constituye grave error de cálculo que posibilite una revisión extraordinaria de las tarifas.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Régimen de Distribución y Comercialización (continuación)

- No se ha tomado en cuenta que, para que la Compañía pueda establecer el Pliego Tarifario, ya esta entidad debía haber aprobado el Ingreso Máximo Permitido seis meses antes de la entrada en vigencia el Régimen Tarifario y no lo ha hecho.
- No se ha tomado en cuenta que el cargo de reconexión no debe estar limitado por el cargo de conexión, porque en el primero nuestra demandante incurre en mayores costos que en el segundo.
- No se ha considerado que la actualización de los cargos de conexión y reconexión se debe hacer utilizando directamente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que se refieren sólo a los costos de mano de obra y de los materiales locales.
- No se tomó en cuenta que los cargos por uso de la red que se le cobra a los grandes clientes, a los autogeneradores y a los cogeneradores no puede ser igual que el que se le cobra a los clientes regulados.

Régimen Tarifario

El 26 de mayo de 2006, la Compañía presentó demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción contra la Resolución No.JC-5863 de 17 de febrero de 2006, mediante la cual se aprobó el Título IV del Reglamento de Distribución y Comercialización, denominado Régimen Tarifario para el Servicio Público de Distribución y Comercialización, el cual estuvo vigente del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010.

La Compañía solicitó a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia que declare la ilegalidad de varios artículos de la Resolución No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y que dictara normas de reemplazo y que se le ordenara al entonces Ente Regulador que acoja todas las modificaciones y correcciones, a fin de que cumpla con lo dispuesto en la Ley No.6 de 1997 y lo acordado en el Contrato de Concesión de la Compañía y se enmiende el daño económico causado a la Compañía, lo cual debe hacerse mediante una recuperación, en un término no mayor de cuatro (4) años, a través del establecimiento de un cargo tarifario adicional al Pliego Tarifario de la Compañía vigente a la fecha en que dicha recuperación se lleve a cabo. La Administración considera que el resultado final de este procedimiento no tendrá un impacto material en su condición financiera, resultados de su operación, o en sus flujos de efectivo.

Garantías

La Compañía mantiene fianza solidaria sobre las obligaciones que mantiene con entidades financieras. El saldo de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2015 asciende a B/.54,802,710 (2014: B/.60,472,530).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Compra de Energía

Al 30 de junio de 2016, la Compañía había firmado contratos para el suministro de la potencia firme y la energía asociada requerida y los términos de compra de capacidad a largo plazo con las siguientes compañías generadoras:

Vendedor	No de Contrato	Inicio	Fin	Potencia Contratada MW
AES Panamá, S.R.L.	No. 012-05	01/ene/14	31/dic/18	196
AES Panamá, S.R.L.	No. 015-06	01/ene/11	31/dic/20	15
AES Panamá, S.R.L.	No.04-08	01/ene/13	31/dic/21	77
AES Panamá, S.R.L.	No.08-08	01/ene/13	31/dic/22	31.57
AES Panamá, S.R.L.	No. 117-12	01/ene/16	31/dic/30	2181.6
Alternegy	No.09-08	01/ene/16	31/dic/22	431.2
Alto Valle, S. A.	No. 30-11	01/ene/15	31/dic/29	1.532
BONTEX	No.10-08	01/ene/16	31/dic/22	107.8
Caldera Energy Corp. S. A.	No. 35-11	01/ene/15	31/dic/29	2.000
Consorcio Hidroeléctrico Tabasará, S. A.	No. 33-11	01/ene/15	31/dic/29	7.934
Isthmus Hydro Power, Corp	No. 25-16	01/07/16	31/07/19	19.16
Autoridad del Canal de Panamá,	No. 127-12	01/jul/16	31/dic/16	126.61
Autoridad del Canal de Panamá,	No. 131-12	01/jul/16	31/dic/16	81.209
Autoridad del Canal de Panamá,	No. 38-16	01/07/16	31/07/19	156.16
Autoridad del Canal de Panamá,	No. 41-16	01/01/17	31/01/19	401
AES Panamá, S.R.L.	No. 29-14	01/jul/16	31/jul/20	1996.8
Alternegy	No. 04-16	01/07/16	31/12/19	891.67
Alternegy	No. 45-16	01/01/17	31/12/19	346.37
Alternegy	No. 66-16	01/01/17	31/08/18	307.26
Alternegy	No. 67-13	01/07/16	31/12/16	239.25
Alto Valle, S. A.	No. 51-16	01/09/17	30/11/17	8.04
Autoridad del Canal de Panamá,	No. 66-13	01/07/16	31/12/16	0
Bajos del Totuma	No. 22-16	01/07/16	31/12/19	34.82
Bajos del Totuma	No. 52-16	01/07/17	31/12/17	17.03
Empresa de Generacion Bahia las Minas, S.A.	No. 130-12	01/jul/16	31/dic/16	203.84

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Vendedor	No de Contrato	Inicio	Fin	Potencia Contratada MW
Caldera Energy Corp.	No. 53-16	01/09/17	30/11/17	1.47
Coal Power	No. 14-14	01/02/19	18/09/33	16290
Empresa de Generacion Eléctrica, S. A.	No. 11-14	01/07/20	30/06/40	14400
Electon Investment, S. A.	No. 05-16	01/07/16	31/12/19	190.59
Electon Investment, S. A.	No. 54-16	01/07/17	31/12/17	69.78
Empresa Nacional de Energía, S.A.	No. 06-16	01/07/16	31/12/16	32.32
Empresa Nacional de Energía, S.A.	No.24-13	01/jul/13	31/dic/31	0
Enel Fortuna, S. A.	No. 07-16	01/07/16	31/12/19	1580.68
Contrato ENEL FORTUNA, S.A.	No. 50-13	01/jul/16	31/dic/16	91
Energyst Internacional, S.A.	No. 23-16	01/07/16	31/12/19	577.64
Fountain, S. A.	No. 08-16	01/07/16	31/12/19	339.17
Fountain Intertrade, S. A.	No. 55-16	01/07/17	31/07/18	53.53
Fuerza Eléctrica del Istmo, S. A.	No.25-13	01/jul/13	31/dic/31	0
Gas Natural Atlántico, S. A.	No. 16-15	01/05/18	30/04/28	196
Generadora del Atlántico, S. A.	No. 09-16	01/08/16	31/08/16	0
Generadora Alto Valle, S. A.	No. 47-13	01/jul/16	31/dic/31	6.076
Generadora del Atlántico	No. 129-12	01/jul/16	31/dic/16	436.8
Generadora del Atlántico	No. 68-13	01/07/16	31/12/16	356.8291
Generadora Pedregalito, S.A.	No.28-13	01/jul/13	31/dic/16	3.456
Generadora Río Chico, S. A.	No. 46-13	01/jul/16	31/jul/31	2.851
Hidro Boquerón, S. A.	No. 49-13	01/jul/16	31/jul/16	26.4739
Hidro Panamá, S. A.	No. 42-16	01/01/17	31/01/17	5.62
Hidro Panamá, S. A.	No. 54-13	01/jul/16	31/dic/16	3.46
Hidro Piedra, S. A.	No. 43-16	01/01/17	31/12/19	7.02
Hidroeléctrica San Lorenzo, S. A.	No. 64-16	01/06/17	30/12/17	8.95
Contrato Hidroibérica, S. A.	No. 10-16	01/07/16	31/12/19	29.74
Contrato Hidroibérica, S. A.	No. 58-16	01/01/17	31/01/17	27.51
Contrato Hydro Caisán, S. A.	No. 57-16	01/09/17	30/11/17	30.5
Contrato Hydro Caisán, S. A.	No. 48-13	01/jul/16	31/dic/31	35.406
Inveriones y Desarrollo Balboa, S. A.	No. 132-12	01/jul/16	31/dic/16	34.1611
Ideal Panamá, S. A.	No. 24-16	01/07/16	31/12/19	616.91
Isthmus Hydro Power, Corp.	No. 51-13	01/jul/16	31/dic/16	26.52
Isthmus Hydro Power, Corp.	No. 59-16	01/07/17	31/07/18	25.26

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Vendedor	No de Contrato	Inicio	Fin	Potencia Contratada MW
Jinro Corp., S. A.	No. 28-14	01/jul/16	31/dic/20	1430
Kanan Overseas I, Inc.	No. 27-14	01/jul/16	31/jul/16	2236
Las Perlas Norte, S. A.	No. 26-16	01/07/16	31/07/16	18,97
Las Perlas Norte, S. A.	No. 60-16	01/07/17	31/12/17	15,65
Las Perlas Norte, S. A.	No. 52-13	01/jul/16	31/dic/16	4,13
Las Perlas Sur, S. A.	No. 27-16	01/07/16	31/12/19	18,91
Las Perlas Sur, S. A.	No. 61-16	01/07/17	31/12/17	10,17
Las Perlas Sur, S. A.	No. 53-13	01/jul/16	31/dic/16	4,13
Martano, S. A.	No. 18-15	11/03/20	11/03/35	196
Pan Am Generating Ltd.	No. 30-14	01/jul/16	31/09/2020	16,64
Panama NG Power, S.A.	No. 20-13	01/mar/17	29/feb/36	200
Panama Solar2, S. A.	No. 07-15	01/01/17	31/36/2036	724,06
Paso Ancho HYDRO Power, S. A.	No. 28-16	01/07/16	31/12/19	4,74
Paso Ancho HYDRO Power, S. A.	No.23-13	01/jul/13	31/dic/31	0
Pedregal Power Company, S. A.	No. 65-13	01/07/16	31/12/16	37,31
Pedregal Power Company, S. A.	No. 11-16	01/07/16	31/12/19	437,67
Pedregal Power Company, S. A.	No. 44-16	01/01/17	31/12/19	378,41
Generadora Pedregalito, S. A.	No. 62-16	01/09/17	30/09/17	9,02
Generadora Río Chico, S. A.	No. 63-16	01/09/17	30/09/17	5,6
Solpac Investment, S. A.	No. 08-15	01/01/17	31/12/36	107,2306
Termo Energía, S.A.	No.18-13	01/ene/17	31/dic/31	90
Unión Eólica Panameña II, S. A.	No. 65-16	01/01/17	31/08/18	65,14
Urbalia, S. A.	No. 12-16	01/07/16	31/12/16	17,81
Valley Rise, S. A.	No. 29-16	01/07/16	31/12/19	285,4
Corporación de Energía del Istmo, S. A.	No. 119-12	01/ene/16	31/dic/30	81,1401
Desarrollos Hidroeléctricos Corp	No. 32-11	01/ene/15	31/dic/29	1,269
Electrogeneradora del Istmo, S.A.	No. 26-11	01/ene/15	31/dic/29	0,833
Electron Investment, S.A.	No.07-08	01/ene/13	31/dic/22	34,65
Energía y Servicio Panamá, S. A.	No. 27-11	01/ene/15	31/dic/29	10,96
Fersa Panamá, S. A.	No. 05-14	01/02/19	31/12/33	25,01
Enel Fortuna, S.A.	No. 014-05	01/ene/13	31/dic/18	0
Enel Fortuna, S.A.	No. 25-11	01/ene/16	31/dic/29	275,53
Enel Fortuna, S.A.	No.06-08	01/ene/13	31/dic/22	26,95
Hidro Piedra, S.A.	No. 118-12	01/ene/16	31/dic/30	16,449
Hidroecologica del Teribe, S. A.	No. 31-11	01/ene/16	31/dic/29	93,338
Hidroecologica del Teribe, S. A.	No. 87-11	01/jul/16	31/jul/16	252
Hidroeléctrica San Lorenzo, S. A.	No. 34-11	01/ene/15	31/dic/29	0,889
Hydro Caisán, S. A.	No.05-08	01/ene/13	31/dic/22	34,0956
Mifta Power, S. A.	No. 24-11	01/ene/15	31/dic/29	6,667
Naura Energy Corp.	No. 06-14	01/02/19	31/12/33	237,8231
Paso Ancho Hydro Power, S. A.	No. 86-11	01/jul/16	31/dic/24	0
Generadora Pedregalito, S. A.	No. 28-11	01/ene/15	31/dic/29	2,625
Generadora Río Chico, S. A.	No. 29-11	01/ene/15	31/dic/29	1,61
Salto Del Francolí, S. A.	No. 121-12	01/ene/16	31/dic/30	6,2525
Unión Eólica Panameña - Rosa de los Vientos, S. /	No. 16-12	01/jul/16	31/dic/28	1007,8564
Unión Eólica Panameña - Marañon, S. A.	No. 04-14	01/02/19	31/12/33	182,6648
Unión Eólica Panameña - Marañon, S. A.	No. 18-12	01/jul/16	31/dic/28	185,9251
Unión Eólica Panameña - Nuevo Chagres, S. A.	No. 15-12	01/jul/16	31/jul/16	1282,9018
Unión Eólica Panameña -Portobelo, S. A.	No. 03-14	01/02/19	31/12/33	292,3604
Unión Eólica Panameña -Portobelo, S. A.	No. 17-12	01/jul/16	31/dic/28	344,3445

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Al 30 de junio 2016, existen fianzas de cumplimiento con las empresas generadoras de energía, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y de servicios de generación, por un monto de B/.117,090,435 (2015: B/.117,090,435).

Producto de los contratos de energía a largo plazo antes señalados, la Compañía mantiene compromisos contractuales como se detalla a continuación:

2015	659,886,116
2016	702,928,051
2017	723,724,808
De 2018 en adelante	<u>5,400,897,742</u>
	<u>7,487,436,717</u>

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Compra de Energía (continuación)

Cargos por Transmisión

La Compañía paga una tarifa regulada a Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), una compañía propiedad del Gobierno de Panamá, por conexión y uso del sistema de transmisión. A inicio del 2014 inicia el nuevo régimen tarifario el cual vence el 30 de junio de 2017. La Compañía tiene cartas de crédito y avales por B/.13,470,721, con vencimiento el 31 de diciembre de 2016, a favor de ETESA como garantía del pago de los costos de transmisión y compra de energía en el mercado ocasional.

Desembolsos de Capital

Al 31 de marzo de 2015, la Compañía mantiene contratos relacionados con inversiones en activos fijos, así como para la compra de otros bienes y servicios por un monto de B/.116,514 (2015: 116,514).

Contrato de Soporte Técnico

La Compañía mantiene contrato de soporte técnico con Unión Fenosa Internacional, S. A., una empresa establecida y existente bajo las leyes del Reino de España. De acuerdo al contrato, la Compañía deberá pagar honorarios anuales como compensación de las obligaciones establecidas bajo este acuerdo al 2.5% del margen de contribución.

El 26 de diciembre de 2013, la Junta Directiva aprueba un nuevo contrato, efectivo el 1 de diciembre por un importe anual de B/.2,283,331, este contrato es con Gas Natural Fenosa, SDG. En adición, también se aprueba contrato con Gas Natural Fenosa Informática, S. A. por un monto de B/.838,500 que abarca soporte en materia tecnológica.

20. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Compañía por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta, las obtenidas por depósitos a plazo están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Según regulaciones vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos periodos fiscales, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva.

Durante el año 2003, la Dirección General de Ingresos DGI del Ministerio de Economía y Finanzas revisó las declaraciones de rentas de los años 2001 y 2002 y, al respecto, ésta indicó que había identificado una contingencia relacionada con impuestos no retenidos; no obstante, la Administración interpuso recursos de reconsideración presentados contra liquidaciones adicionales de la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, y que guardan relación con supuestas retenciones dejadas de pagar por dichas empresas en relación con pagos efectuados a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S. A., por razón de Contrato de Operación celebrado con dicha empresa y en concepto de "honorarios". De conformidad con la información hasta ahora examinada, consideran que las liquidaciones adicionales antes mencionadas, no tienen asidero de conformidad con la normativa vigente.

No obstante, se ha sometido en primera instancia, a consideración de la propia Administración Provincial de Ingresos, y en momento oportuno, se presentará recurso de apelación ante el Comité de Apelaciones de la DGI. Consideramos que las posibilidades de éxito son buenas, por lo cual no se ha efectuado provisión para esta contingencia. Dichos alcances en la actualidad son por la suma aproximada de B/2,918,000, y en caso de no prosperar los recursos presentados, se tendría igualmente que pagar los intereses de mora causados.

La provisión para el gasto de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Corriente	2,389,992	49,560,446
Diferido	6,279,013	(39,771,286)
	<u>8,669,005</u>	<u>9,789,160</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
 (Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
 (Cifras en balboas)

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

Los rubros significativos con efectos impositivos que componen el activo y el pasivo de impuesto diferido incluido en el balance general al 30 de junio, se detallan a continuación:

	Provisión para Inmovilizado Material	Provisión de Gasto personal e indemn	Energía Suministrada, no Facturada	Combustible y Ajuste Tarifario	para Posibles Cuentas Incobrables	Base Imponible Negativa	Total
(Expresado en Balboas)							
Saldo al 1 de enero de 2016	172,863	1,540,793	(15,765,843)	(7,773,871)	(218,748)	-	(22,044,806)
Debe (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	(64,705)	252,328	4,240,330	25,432,210	-	-	29,860,163
Saldo al 31 de diciembre de 2015	108,158	1,793,121	(11,525,513)	17,658,339	(218,748)	-	7,815,357
Debe (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	-	(170,720)	(1,200,650)	(4,907,643)	-	-	(6,279,013)
Saldo al 30 de junio de 2016	108,158	1,622,401	(12,726,163)	-	(218,748)	-	1,536,344

A continuación se presenta un análisis de los activos y pasivos diferidos para propósitos de presentación en el balance general:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Activos por impuestos diferidos	14,481,255	19,559,618
Pasivos por impuestos diferidos	(12,944,911)	(11,744,261)
	1,536,344	7,815,357

El activo diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, las cuales se espera sean por el método tradicional, que consideran la aplican de las diferencias temporales deducibles.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

A continuación se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa reglamentaria a la utilidad según el estado de resultados, con la provisión para impuesto sobre la renta mostrado en dicho estado:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2016	2015
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	28,594,985	29,915,719
Menos diferencias permanentes negativas:		
Ingresos financieros	(1,888)	105
Dividendos recibidos	-	-
Discapitados	(17,573)	(17,573)
Ganancia por enajenación de inmueble	-	-
Más diferencias permanentes positivas:		
Gastos no deducibles	159,446	589,415
Más (menos) efecto fiscal de diferencias temporales:		
Diferencias positivas	16,700,733	108,444,681
Diferencias negativas	<u>(37,630,727)</u>	<u>(11,136,092)</u>
	<u>7,804,976</u>	<u>127,796,255</u>
Impuesto causado (30%)	2,341,493	38,338,876
Impuesto del ejercicio anterior	<u>48,499</u>	<u>-</u>
Total de impuesto	<u>2,389,992</u>	<u>38,338,876</u>

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

La Ley No.52 del 28 de agosto de 2012, estableció el régimen de precios de transferencias orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, y aplicables a operaciones que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones. Los aspectos más relevantes de esta regulación incluyen:

- Los contribuyentes deberán presentar, anualmente, una declaración informativa de las operaciones relacionadas con partes relacionadas, dentro de los seis (6) meses siguientes del cierre del período fiscal correspondiente. Esta obligación es exigible para transacciones realizadas a partir del período fiscal 2012.
- La falta de presentación del informe anterior será sancionada con multa equivalente al 1% del monto total de las operaciones con partes relacionadas.
- Las personas obligadas a presentar el informe a que se refiere el punto anterior, deberán mantener un estudio de precios de transferencia, el cual deberá contener la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley. El contribuyente solo deberá presentar este estudio a requerimiento de la Dirección General de Ingresos dentro del plazo de 45 días posteriores a su solicitud.

21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico

El Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de electricidad en la República de Panamá está dictaminado por la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997. La Ley No.52 de 30 de julio de 2008, creó la Secretaría Nacional de Energía, con la finalidad de formular las políticas globales y definir la estrategia del sector energía. La regulación del sector de energía eléctrica está a cargo de la ASEP, cuyas funciones han sido definidas en la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997.

La Ley 6 del 3 de febrero de 1997 establece el pago a la ASEP, de una tasa de control de vigilancia y fiscalización, la cual no debe exceder el 1% de la facturación total de la Compañía.

Por otra parte, la Junta Directiva de la ASEP ha emitido varias resoluciones relacionadas con el Mercado Eléctrico, tales como: reglas para el mercado mayorista de electricidad, criterios, parámetros y procedimiento de contratación de potencia y energía de las empresas distribuidoras y el Reglamento de Distribución, entre otras.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico (Continuación)

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y No.AN-652-Elec de 13 de febrero de 2007, y cumpliendo con todas las disposiciones legales y regulatorias de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, la Compañía presentó la estructura tarifaria para los clientes regulados, cuya vigencia fue establecida desde el 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010 y la Resolución No.AN-3616 de 5 de julio de 2010, correspondiente a la estructura tarifaria con una vigencia desde el 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014.

No obstante, a raíz de la crisis eléctrica que se dio en el primer trimestre del año 2006, la Comisión Nacional de Ahorro Energético recomendó al Órgano Ejecutivo establecer un procedimiento mensual de la tarifa en base a las variaciones de los combustibles utilizados en la generación de electricidad.

Mediante la Resolución de Gabinete No.101 de 23 de agosto de 2009, el Órgano Ejecutivo instruyó a las entidades y autoridades con atribuciones y funciones relacionadas con la prestación del servicio público de electricidad que se adoptasen dirigidas a verificar el cumplimiento de los criterios sociales y económicos que deben cumplir los prestadores de dicho servicio.

22. Instrumentos Financieros

Objetivos de la Administración de Riesgos Financieros

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Compañía bajo las políticas, aprobadas por Casa Matriz. La Compañía identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Compañía a través de reportes internos de riesgos con exposición de riesgo por grado y magnitud de los mismos. Los riesgos incluyen riesgo mercado (incluyendo el riesgo sobre tasa de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración de Riesgo de Capital

La Compañía administra su capital para asegurarse de poder:

- Continuar como negocio en marcha mientras maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del saldo de deuda y capital. La estrategia de la Compañía no ha cambiado desde el año 1998.
- Mantener un capital base lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.
- Cumplir con las exigencias de capital exigidas por las instituciones financieras que les han otorgado créditos.

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda financiera, que incluye los préstamos revelados en las Notas 11 y 13, neto de efectivo y el patrimonio atribuible a los accionistas de la Casa Matriz, que comprende capital emitido, las reservas y las utilidades no distribuidas según se indica en la Nota 10.

La Compañía revisa la estructura de capital sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital.

La razón de endeudamiento fue como sigue:

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Deuda (i)	231,873,894	211,836,110
Efectivo	<u>(10,598,195)</u>	<u>(2,261,880)</u>
Deuda neta	221,275,699	209,574,230
Patrimonio	<u>160,861,713</u>	<u>145,078,944</u>
Capital	<u>382,137,412</u>	<u>354,653,174</u>
Deuda neta a razón de capital	58%	45%

(i) La deuda se refiere a préstamos a largo y corto plazo, como se detalla en las Notas 11 y 13.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración de Riesgo de Capital (continuación)

Valor Razonable

Para propósitos de divulgación, las Normas Internacionales de Información Financiera especifican una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles, en base a las variables utilizadas en las técnicas de valorización para medir el valor razonable: La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo a la fecha de su valorización. Estos tres niveles son los siguientes:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a la fecha de medición.
- Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Variables no observables para el activo y pasivo.

La Compañía no mantiene activos y pasivos registrados a valor razonable en el balance general. Para los instrumentos financieros que no están registrados a su valor razonable en el balance general, su valor en libros se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo y bajo riesgo de créditos (en los casos de activos). Estos instrumentos financieros incluyen: el efectivo en banco, cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas con relacionadas.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía no ha adquirido hasta el presente derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas por variaciones hacia arriba en las tasas de interés de los préstamos bancarios. La Compañía adquiere su financiamiento principalmente de bancos locales y expresados en US dólares de los Estados Unidos de América a tasa de interés variable.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Análisis de Sensibilidad de Tasa de Interés

La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener un porcentaje de variación reducido. En este sentido, se considera que la volatilidad aceptable para la estructura financiera y de negocios se obtiene mediante una estructura de financiación con unos porcentajes de referencia a tipo fijo entre el 55% y el 85% y un variable entre el 45% y el 15%.

	2016		2015	
	<u>Variación Tasa Interés</u>		<u>Variación Tasa Interés</u>	
	0.50%	-0.50%	0.50%	-0.50%
Efecto en el resultado antes de impuestos	(142,975)	142,975	(90,852)	90,852

La deuda a tipo de interés variable está básicamente referenciada al LIBOR; ya que los préstamos están en dólares de Estados Unidos de América.

Administración del Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió el respectivo activo financiero.

El riesgo de crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance general netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valorización del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias.

La Compañía no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2016
(Cifras en balboas)

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración del Riesgo de Liquidez

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Compañía dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Compañía por fecha de vencimiento. Dicho análisis se muestra según la fecha de vencimiento contractual y son flujos de efectivo sin descontar al valor presente del balance. Los saldos con vencimiento de menos de un año son iguales a su valor en libros, debido a que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de un Año</u>	<u>De 1 a 5 Años</u>	<u>Más de 5 Años</u>
30 de junio de 2016			
Deuda financiera	111,792,621	85,000,000	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	127,144,368	-	-
Otros pasivos	46,547,218	84,907,360	-
31 de diciembre de 2015			
Deuda financiera	126,836,110	91,887,877	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	132,460,557	-	-
Otros pasivos	59,234,702	82,328,430	-

Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros a corto plazo, se aproxima a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos. El valor razonable de la deuda financiera a largo plazo se divulga en la Nota 11.